
**RESOLUCIÓN DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA N°.
001-2021-CPSCSGADPN.**

LA SECRETARIA GENERAL

CERTIFICA

Que, en la Asamblea General del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social, del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, de conformidad con lo que establece el COOTAD, en sus Artículos 240, 241 y 242, realizada el 25 de Octubre del 2021, en uso de sus atribuciones.

CONSIDERANDO

Que, el Art. 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana dispone: “Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las ciudadanas y los ciudadanos de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con autoridades electas y designadas”.

Que, el Art. 215 del COOTAD tipifica: “El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Todo programa o proyecto financiado con recursos públicos tendrá objetivos, metas y plazos, al término del cual serán evaluados”.

Que, artículo 240 del COOTAD, respecto del Anteproyecto de Presupuesto dispone: “Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente presentará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración de lo ejecutivo hasta el 20 de octubre”.

Que, el artículo 241 del COOTAD, especifica de la Participación Ciudadana en la aprobación del anteproyecto del Presupuesto: “El anteproyecto del presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las

**GOBIERNO AUTONÓMO DESCENTRALIZADO
DE LA PROVINCIA DE NAPO
TEJIENDO DESARROLLO**

SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local".

Que, el artículo 242 COOTAD establece de la Responsabilidad del Ejecutivo del Gobierno Autónomo Descentralizado: "La máxima autoridad ejecutiva previo proceso participativo y de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además cuando fuere procedente deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo 243".

La Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial, en cumplimiento del Art. 241 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización:

R E S U E L V E

1. Aprobar las prioridades definidas en el anteproyecto del presupuesto para el año fiscal 2022, presentado en la Asamblea Provincial del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, efectuada el veinticinco de octubre del dos mil veintiuno.

Tena, 25 de octubre del 2021


Parecido electrónicamente por:
**LIZBETH
NAGASHIRA
PAREDES NÚÑEZ**

Mgtr. Lizbeth Paredes Núñez

**SECRETARIA GENERAL Y
SECRETARIA DEL SISTEMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Y CONTROL SOCIAL DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO.**

**AGENDA DE ASAMBLEA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL GAD
PROVINCIAL DE NAPO, PRESENTACIÓN DE ANTEPROYECTO DEL
PRESUPUESTO DEL AÑO 2022.**

La participación es sin duda uno de los elementos constitutivos de la vida democrática. Una democracia plena, supone una activa participación de las diversas expresiones de la ciudadanía en la vida pública, la existencia de organizaciones sociales autónomas y el fortalecimiento del tejido social.

El COOTAD en el Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso. Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el Proyecto complementario de financiamiento.

HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE
10:00	Himno Nacional de Ecuador	COMUNICACIÓN.
10:05	Palabras de Bienvenida a cargo del Lic. Wilmer Cortez Viceprefecto de Napo.	PARTICIPACION CIUDADANA
10:08	Instalación de la Asamblea, por parte de la Srita. Rita Tunay Prefecta de Napo y Presidenta del Sistema de Participación Ciudadana.	PARTICIPACION CIUDADANA
10:10	Proyección de video de la Visión de la Prefectura de Napo	COMUNICACIÓN.
10:20	Presentación del anteproyecto de presupuesto 2022 del Gad Provincial de Napo a cargo del Lic. Jhon Chichanda	Director Financiero
10:20	Explicación Metodológica del proceso de construcción del anteproyecto de presupuesto 2022, a cargo del Lic. Pedro Mamallacta Subdirector de Participación Ciudadana.	PARTICIPACION CIUDADANA
10:45	Presentación de Prioridades de inversión a	Director de Planificación.

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**
Secretaría General

	cargo del Arquitecto Cristóforo Barberán- Director de Planificación.	
10:55	Opinión Ciudadana	PARTICIPACION CIUDADANA
11:15	Intervención de la Sra. Rita Tunay – Presidenta del Sistema de Participación Ciudadana y Prefecta de Napo	PARTICIPACION CIUDADANA
11:25	Resolución de validación del anteproyecto de presupuesto 2022 del GAD PROVINCIAL DE NAPO.	SECRETARIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA
11:30	Clausura de la Asamblea, por parte de la Sra. Rita Tunay Prefecta de Napo y Presidenta del Sistema de Participación Ciudadana.	PARTICIPACION CIUDADANA
11:35	Himno a la Provincia de Napo	COMUNICACIÓN.

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0628

Tena, 20 de octubre de 2021

Asunto: Invitación.-

Licenciado

Carlos Alfonso Guevara Barrera

Alcalde de Tena

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE TENA

Ingeniero

Telmo Andres Bonilla Abril

Alcalde

GAD. MUNICIPAL DE ARCHIDONA

Ingeniero

Franklin Oswaldo rosero Nuñez

Alcalde de Quijos

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE QUIJOS

Ingeniero

Alvaro Javier Chavez Vega

Alcalde de El Chaco

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE EL CHACO

Abogado

Isaias Bartolomé Paschoa Gualli

Alcalde

GAD.MUNICIPAL DE CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA

En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Provincial de Napo, desando éxitos en sus funciones diarias, en beneficio de los cantones.

El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, determina en su Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad”.

Con este antecedente y en cumplimiento al artículo antes indicado, invito a usted a

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

[e-mail: prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0628

Tena, 20 de octubre de 2021

participar de la Asamblea de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Napo, que se llevará a efecto el día lunes 25 de octubre del 2021, en el Auditorio del GAD Provincial de Napo a las 10h00, en la que se socializará el ante proyecto del Presupuesto para el año fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Copia:

Licenciado
Pedro Arturo Mamallacta Shiguango
Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ms/y/l/p



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080
www.napo.gob.ec
[e-mail: prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)

Oficio Nro. 247-P-GADPN-2021
Tena, 21 de octubre de 2021

Ingeniero
Wilfrido Villagomez
GOBERNADOR DE NAPO
En su despacho. -

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Provincial de Napo, deseándole éxitos en sus funciones diarias.

El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, determina en su Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - “El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad”.

Con este antecedente y en cumplimiento al artículo antes indicado, invito a usted a la Asamblea de Participación Ciudadana del GAD Provincial de Napo, que se llevará a efecto el día lunes 25 de octubre del 2021, en el Auditorio del GAD Provincial de Napo a las 10h00, en la que se socializará el ante proyecto del Presupuesto para el año fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

 Firmado electrónicamente por:
RITA IRENE
 **TUNAY**
 **SHIGUANGO**

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

PREFECTURA

Oficio Nro. 228-P-GADPN-2021
Tena, 20 de octubre de 2021

Ingeniero
Germán Coello
DIRECTOR PROVINCIAL
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Ingeniero
Xavier Moreno
COORD. GENERAL ZONAL ZONA 2 Y DIRECTOR PROVINCIAL
DEL AMBIENTE Y AGUA DE NAPO
MINISTERIO DEL AMBIENTE Y AGUA

Abogado
José Félix Valdez
DIRECTOR PROVINCIAL
AGENCIA NACIONAL DE REGULACION Y
CONTROL DETRANSPORTEE TERRESTRE, TRANSITO Y SEGURIDAD VIAL

Ingeniero
Juan Carlos Barragán
DIRECTOR ZONAL 2 DE GESTIÓN DE RIESGOS
SECRETARIA DE GESTIÓN DE RIESGOS

Abogada
Inés Shiguango
DIRECTOR PROVINCIAL AGROPECUARIO DE NAPO
MINISTERIO DE AGRICULTURA, GANADERIA, ACUACULTURA Y PESCA

Tecnóloga
José Vicente Venegas
DIRECTOR TÉCNICA ZONAL 2 IEPS
INSTITUTO NACIONAL DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA

Ingeniero
Pablo Rivadeneyra
COORDINADOR ZONA 2
MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL

Ingeniero
Edgar Enríquez
SUBSECRETARIO ZONAL CENTRO NORTE
SECRETARIA TÉCNICA DE PLANIFICACION

Ingeniero
Pablo Lozano Carpio
RECTOR
EMPRESA PUBLICA DE CORREOS DEL ECUADOR



PREFECTURA

Ingeniero
Enma Tintin
DIRECTORA
SECRETARIA TÉCNICA DE JUVENTUDES

Ingeniero
Mauricio Almeida
SUBSECRETARIO RGIONAL DE MINAS NORTE
MINISTERIO DE MINERÍA

De mi consideración. -

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Provincial de Napo, desando éxitos en sus funciones diarias.

El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, determina en su Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - "El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad".

Con este antecedente y en cumplimiento al artículo antes indicado, invito a usted a la Asamblea de Participación Ciudadana del Gad Provincial de Napo, que se llevará a efecto el día lunes 25 de octubre del 2021, en el Auditorio del GAD Provincial de Napo a las 10h00, en la que se socializará el ante proyecto del Presupuesto para el año fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Srta. Rita Irene Tunay Shiguango
PREFECTA DE NAPO

Revisado	Y.L
Elaborado	C.B



www.napo.gob.ec
prefectura@napo.gob.ec



PrefecturadeNapo



Av. Juan Montalvo y Olmedo

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0629

Tena, 20 de octubre de 2021

Asunto: Invitación.-

Ingeniero
Edison Fabricio Mamallacta Licuy
Presidente del GADP Ahuano
GAD PAROQUIAL DE AHUANO

Licenciada
Rosa Elvira Cerdá Tapuy
Presidente
GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MUYUNA

Señor
Wilmar Alciviades Granja Martínez
Presidente del Gad. Parroquial de Chonta Punta
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHONTA PUNTA

Señor
Wilson Ancelmo Licuy Tapuy
Presidente
GAD PAROQUIAL RURAL TALAG

Señor
Byron Tapuy Shiguango
Presidente del Gad. Parroquial Pano
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PAN

Señor
Jofre Javier Lara Aguachela
Presidente del Gad. Parroquial Puerto Misahualli
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO MISAHUALLI

Señor
Rigoberto Fredy Gaviláñez Robayo
Presidente del Gad. Parroquial Puerto Napo
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE PUERTO NAPO

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0629

Tena, 20 de octubre de 2021

Agronomo

Pascual Silverio Mamallacta Chimbo

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROAUIAL RURAL
DE SAN PABLO DE USHPAYACU**

Señor

Fausto Delfin Licuy Grefa

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE HATUN SUMAKU**

Señor

Luis Elicer Toapanta Bastidas

Presidente del Gad. Parroquial Cotundo

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE
COTUNDO**

Señor

Jose Edgar Catagña Llulluna

Presidente del Gad. Parroquial Sumaco

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
SUMACO**

Ingeniero

Wilmer Gonzalo Morales Ordóñez

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROAUIAL RURAL
DE COSANGA**

Señor

Pedro Rafael Manitio Aguinda

Presidente

**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROAUIAL RURAL
DE CUYUJA**

Señor

Brandon Steev Aliaga Buitron

Presidente del Gad. Parroquial San Francisco de Borja

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL SAN
FRANCISCO DE BORJA**

Señora

Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

[e-mail: prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0629

Tena, 20 de octubre de 2021

María Magdalena Lanchimba Lanchimba
Presidenta
GAD PARROQUIAL DE SANTA ROSA

Señor
mauricio Benjamin Parion Aigaje
Presidente
**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE OYACACHI**

Señor
César Alberto Tipantiza Tipantiza
Presidente
**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE SARDINAS**

Señor
José Homero Erazo Villota
Presidente
**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE LINARES**

Señora
Cintya Fernanda Ortiz González
Presidente
**GOBIERNO AUTONOMONO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
DE PAPALLACTA**

Señor
Luis Alfredo Salazar Mora
Presidente
GAD PARROQUIAL DE GONZALO DÍAZ DE PINEDA
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de parte del Gobierno Provincial de Napo, deseando éxitos en sus funciones diarias, en beneficio de las parroquias.

El CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL, COOTAD, determina en su Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - "El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el

PREFECTURA

Oficio Nro. GADPN-P-2021-0629

Tena, 20 de octubre de 2021

organismo que en cada Gobierno Autónomo Descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad”.

Con este antecedente y en cumplimiento al artículo antes indicado, invito a usted a participar de la Asamblea de Participación Ciudadana del Gad Provincial de Napo, que se llevará a efecto el día lunes 25 de octubre del 2021, en el Auditorio del GAD Provincial de Napo a las 10h00, en la que se socializará el ante proyecto del Presupuesto para el año fiscal 2022.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Srta. Rita Irene Tunay Shiguango

PREFECTA DE NAPO

Copia:

Licenciado

Pedro Arturo Mamallacta Shiguango

Subdirector de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

ms/y1



Av. Juan Montalvo y Olmedo. Teléfono: (06) 2886503 (06) 3700080

www.napo.gob.ec

[e-mail: prefectura@napo.gob.ec](mailto:prefectura@napo.gob.ec)

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

Provincia: Napo	Cantón: Tena	Lugar: TENA, 25 OCTUBRE 2021											
Responsables: PRESENTACIONES ANTE PROYECTO GADPN AÑO FISCAL 2022		Fecha: 25 - 10 - 2021											
IDENTIDAD													
NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANIA	GÉNERO	MASCULINO	LGBTI	SÍ	NO	Tiene Us. algun tipo de discapacidad	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO o FUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
			FEMENINO	MASCULINO	Indígena Identifique su Pueblo o								
1 Foxsto Herdo	56	1500316698	✓	✓	✓	✓			FACANA	Foxoro Cordobesa 1966	0977008431	Foxsto	
2 SOS SIO GUINOD	54	1500340402	✓	✓	✓	✓	✓	✓	ATACADO	RESIDENTE	—	Sos Sio	
3 Chayquincito	59	1500343116	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Chayquincito	
4 Hugdal omo handibien	1500455869	1	✓	✓	✓	✓	✓	✓	GAD SANTA ROSA	Presidente manzana121001@gmail.com.	0978644777	Hugdal	
5 Rosa Corda T.	51	1500424149	✓	✓	✓	✓	✓	✓	GAD HORONDA	Presidente rostro1970codo@gmail.com	0978449639	Rosa Corda	
6 Fabiño Manchaca	38	15007252934	✓	✓	✓	✓	✓	✓	GAD AHUANAO	Presidente edificiosclavesclaves@gmail.com	0999708097	Fabiño	
7 Diana Polango	38	150048031	✓	✓	✓	✓	✓	✓	GAD San Pablo Ushquyan	Vocal dianapolango-25@hotmail.com	—	Diana Polango	
8 Hector Yumbo	33	15009101127	✓	✓	✓	✓	✓	✓	GAD San Pablo Ushquyan	Choter	0997006186	Hector Yumbo	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTERPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

Provincia: Napo	Cantón: Tena	Lugar:									
Responsables: PRESENTACIÓN DEL ANTERPROYECTO EXPRESIÓN FISCAL 2022	Fecha: 2021-10-25										
NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANÍA	IDENTIDAD				INSTITUCIÓN SOCIAL	CARGO o FUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
			GÉNERO		AUTODEFINICIÓN						
			FEMENINO	MASCULINO	Indígena Identifique su Pueblo o	Pueblo Afroecuatoriano					
9 Vicki Chilán	40	150066236	X		X	SNP	SP.	vcchilan@planificacion.gob.ec	0987937226	<i>Geol-</i>	
10 Fernando Gómez	37	150073630		X				Fernando.Gainbu @gobernacionnapo.0987656939 igeb.ec			
11 Proyecto Huerta Cultivando Maseco	39	151300822		X							
12 Ryan Tapuy	50	150033515		X		X GAD PROV	Proyecto Cultivando Maseco	098645151 0933055653 R.T.			
13 María Alvarado	42	150031899	X		X	X GAD P. G.A.S.	Suplente vocal mariavardonec@gmail.com mariavardonec@gmail.com	098645151 0933055653 R.T.			
14 Wilmer Cortez	46	1500412616		X	X	X GAD Provincia	Viceministro Gobernación Proyecto Cultivando Maseco.	098645151 0933055653 R.T.			
15 Wilmer Cuenca	48	15003347				X GAD Cuenca P.	Proyecto Cultivando Maseco.	098645151 0933055653 R.T.			
16 Gloria Linda Cinda	40	1500515760	X		X	X GAD Cuenca	Proyecto Cultivando Maseco.	098645151 0933055653 R.T.			

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

TEMA: ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

Provincia: Napo		Cantón: Tena		Lugar:	
Responsables: <i>PRESENTACION DEL ANTE PROYECTO GADPNU-AÑO FISCAL 2022</i>				Fecha: 2021-10-25	
NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANIA	IDENTIDAD		FIRMA
			GÉNERO	AUTODEFINICIÓN	
17 Silviano Mamallacta	43	1500576542	X	X	
18 Efraín Enriqués	43	1712406702	X	X	
19 Rosa Gómez	42	1500584828	X	X	
20 Edgier Cudi	40	1500603361	X	X	
21 Jaime Acuña	61	1500209124	X	X	
22 Felipe Lator	45	1500053400	X	X	
23 Indira Andrade	50	1500902679	X	X	
24 Fabrizio Tinti	13	1802353148	X	X	

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Provincia: Napo

TEMA: **PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO GADPO - AÑO FISCAL 2022**

Canton: Tena

Fecha: **2021-10-25**

NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANÍA	IDENTIDAD		INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
			GÉNERO	AUTODEFINICIÓN					
			FEMENINO	MASCULINO					
25 LIDIA VILLAN	61	160018545	X						
26 Mónica Barro	59	140293468	✓						
27 Sonia Ceballos	60	150047433	✓						
28 Alex Vaca	30	150051472	✓						
29 Daniel Paredes	35	1500225542	✓						
30 Yanete Sánchez	42	0602263101	✓						
31 Ligia Tipanfica	31	1500603155	✓						
32 Carlos Vallejo	36	1500603228	✓						

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Provincia: Napo	Cantón: Tena	Fecha: 2021-10-25
TEMA: PRESENTACIÓN DELANTE PROYECTO GADPN - AÑO FISCAL 2022		

NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANIA	IDENTIDAD			INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO o FUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA					
			AUTODEFINICIÓN												
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI										
41 Edison Díaz	51	190319611	X				✓ Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	098256010 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	098256010 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						
42 Raquel Hoseno	39	180051721	X				Pueblo Afroecuatoriano Pueblo Montubio Mestizo Otros								
43 Mauro Simbún M	51	170920653	X				✓ GADPN Participación municipal Empresarial 0995842919	0995842919 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	0995842919 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						
44 Eddy Castro T	43	150056739	✓				✓ GADPN Teñido Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	099253508 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	099253508 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						
45 Cesar Coto	66	150010284	✓				✓ GADPN Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	098361985 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	098361985 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						
46 Arvel Agui	15	04441	✓				X CNAKUS. Usoel organizado 0988362145	0988362145 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	0988362145 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						
47 Mery J. J.	13	18003261	✓				✓ UPZ Tenes	098860111 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	098860111 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						
48 Guillermo Pineda	61	150016040	X				✓ GADPN Vocal	0992813290 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o	0992813290 E-mail: L-cen Cadre Pueblos Indígena Identifique su Pueblo o						

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ

REGISTRO DE ASISTENCIA

ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

SUBDIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN TERRITORIAL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Provincia: Napo

TEMA: PRESENTACIÓN DEL ANTEPROYECTO GADPP - AÑO FISCAL 2022

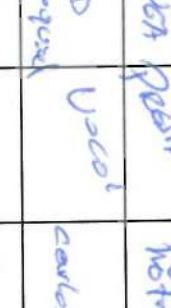
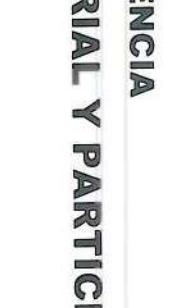
Cantón: Tena

Fecha: 2021-10-25

NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANIA	IDENTIDAD		TIENE US. ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD	INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO O FUCNION	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA
			GENERO	AUTODEFINICIÓN						
			FEMENINO	MASCULINO						
49 Juan Chichancán	32	1500417241	X		X	GAD Napo	Director Financiero	jchichancan@ napo.gob.ec	09846370 0983036256	
50 Tiberio Jaoco	150044825	X	X		X	GAD Pano	Local	miguelch79@ outlook.com	09608590 09608590	
51 Migue Chubu	43	150007831	X		X	GADPR H-S	Vocal	miguelch79@ outlook.com	09608590 09608590	
52 Cintia Oríel	33	19103591	X		X	GAD Popallata	Presidenta Sociedad Popallata	0994613021	0994613021	
53 Hornero Fruto	21	19000670	X		X	GAD Lamar	Presidente Asociación Lamar	096396900	096396900	
54 Edgar Catapino	5	1500692039	X		X	GAD Simanco	Presidente edgarcatapino03. yahooh.com	0939878455	0939878455	
55 Juan, Pisonero	16005790	X	X		X	GAD Cint.	Presidente jppg7@gmail.com	0993848572	0993848572	
56 Gladys, Vega	40	150005020	X		X	GAD Cint.	Presidente gladysvega91	099702960	099702960	

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

TEMA: ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

Responsables: PRESENTACION DEL ANTE PROYECTO ANOTRICAL 2022										Cantón: Tena		Provincia: Napo	
IDENTIDAD										Fecha: 2021-10-25			
NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDANIA	GÉNERO		AUTODEFINICIÓN		INSTITUCIÓN ORGANIZACIÓN SOCIAL	CARGO o FUCIÓN	E-MAIL	TELÉFONO	FIRMA		
			FEMENINO	MASCULINO	LGBTI	Indígena Identifique su Pueblo o						Tiene Us. algún tipo de discapacidad	
57 Gonzalo Nájera	30	150046881	X	X	X	X	CHOCO COSTA RESIDENT	Un gonzalono120@gmail.com	09885532	09885532			
58 Carlos Silveira	41	150063824	X	X	X	X	GAD Pemrogram	Uvcol carlosssr23@yahoo.com	3014913	3014913			
59 Rigoberto Gavilán	30	150103364	X	X	X	X	GAD Pemrogram	Puente rigoberto.gavilan@gmail.com	098469116	098469116			
60 NUNO RUMBO	26	150066071	X	X	X	X	ANT	TECNICO OLERO PUNTA 091911-01-01	098469116	098469116			
61 Jecy Niedo	41	150538091	X	X	X	X	EPS.	Dolgada jenny.niedo@eps.gob.ec.	098172025	098172025			
62 Begoña Aguinaga	35	150046882	X	X	X	X	GAD COSTA VERAS	bigoagui12@gmail.com 0988553200	098132893	098132893			
63 Alondra Gómez	35	151448991X	X	X	X	X	Ciudadano Gómez	Alondragomez09@gmail.com	098132893	098132893			
64 FRANCA PURÍS	67	15001182904	X	X	X	X	GAD COSTA CUN	francapuris@gmail.com	098469116	098469116			



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

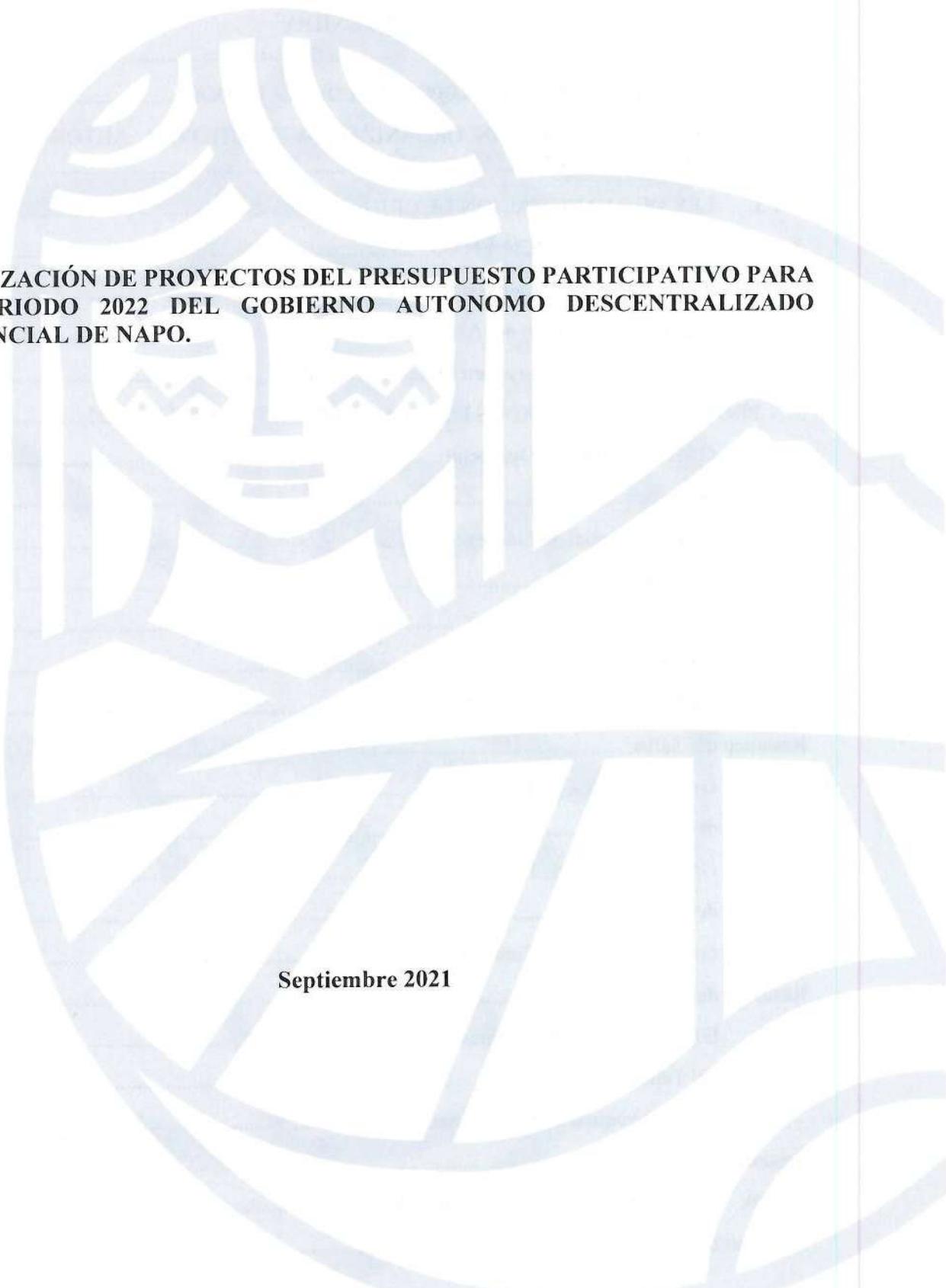
REGISTRO DE ASISTENCIA

TEMA: ASAMBLEA DE SOCIALIZACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO PARA EL AÑO 2022

SUBDIRECCION DE PLANIFICACION TERRITORIAL Y PARTICIPACION CIUDADANA

Provincia: Napo		Cantón: Tena		Lugar: TENA - NAPÓ			
Responsables: PRESENTACIÓN ANTE PROYECTO EXPRESO FISCAL 2022							
NOMBRE Y APELLIDO	Edad	No CÉDULA CIUDADANIA	IDENTIDAD				
			GÉNERO	AUTODEFINICIÓN			
65 Ulises Pierry	43		FEMENINO	Indígena Identifique su Pueblo o			
66 Pedro Manlio	45	15000000044	MASCULINO	Pueblo Afroecuatoriano			
67 Ulises Cano	45	15000000022	LGBTI	Pueblo Montubio			
				Mestizo			
				Otros			
			SI	Tiene Us. algún tipo de discapacidad			
			NO	INSTITUCIÓN SOCIAL			
				CARGO o FICIÓN			
				E-MAIL			
				TELÉFONO			
				FIRMA			

**PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA
EL PERÍODO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO.**



Septiembre 2021

CONTENIDO:

1. BASE LEGAL	4
1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR	4
1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN.....	4
1.3. LEY DE PARTICIPACION DE CIUDADANA	7
2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:	8
2.1. Históricos de los Presupuestos Participativos 2019-2022:	8
2.2. Techo Presupuestario del Año 2022:	8
2.3. Distribución de Recursos en Mesas Territoriales:	11
3. PROYECTOS PRIORIZADOS POR LOS GADS PARROQUIALES 2022:	13
3.1. GAD Parroquial de Oyacachi:	13
Resumen del Taller:.....	13
3.2. GAD Parroquial de Linares:	13
Resumen del Taller:.....	14
3.3. GAD Parroquial de Ahuano:	15
Resumen del Taller:.....	15
3.4. GAD Parroquial de Puerto Napo:	17
Resumen del Taller:.....	17
3.5. GAD Parroquial de Talag:	18
Resumen del Taller:.....	18
3.6. GAD Parroquial de Pano:	20
Resumen del Taller:.....	20
3.7. GAD Parroquial de Contundo:	22
Resumen del Taller:.....	22
3.8. GAD Parroquial de Sardinas:	23
Resumen del Taller:.....	23
3.9. GAD Parroquial de Santa Rosa:	25
Resumen del Taller:.....	25
3.10. GAD Parroquial de Hatun Sumaku:	27
Resumen del Taller:.....	27

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

3.11.	GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayaku:	29
	Resumen del Taller:.....	29
3.12.	GAD Parroquial de Chonta Punta:	31
	Resumen del Taller:.....	31
3.13.	GAD Parroquial de Papallacta:.....	34
	Resumen del Taller:.....	34
3.14.	GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda:	35
	Resumen del Taller:.....	35
3.15.	GAD Parroquial de San Francisco de Borja:	36
	Resumen del Taller:.....	37
3.16.	GAD Parroquial de Sumaco:	38
	Resumen del Taller:.....	38
3.17.	GAD Parroquial de San José de Muyuna:	39
	Resumen del Taller:.....	39
3.18.	GAD Carlos Julio Arosemena Tola:.....	43
	Resumen del Taller:.....	43
3.19.	GAD Parroquial de Cosanga:	45
3.20.	GAD Parroquial de Cuyuja:.....	45
3.21.	GAD Parroquial de Puerto Misahualli:.....	46
4.	MATRIZ DE PROYECTOS PRIORIZADOS:.....	47
5.	FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	54
6.	ANEXOS:.....	54

**PRIORIZACIÓN DE PROYECTOS DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
PARA EL PERÍODO 2022 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
PROVINCIAL DE NAPO**

1. BASE LEGAL

1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Capítulo II
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
Sección Primera
Naturaleza jurídica, sede y funciones

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;
- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial.- Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;

- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Capítulo VII

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

Art. 215.- Presupuesto. - El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto. - Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

Art. 239.- Responsabilidad de la unidad financiera. - Los programas, subprogramas y proyectos de presupuesto de las dependencias y servicios de los gobiernos autónomos descentralizados deberán ser presentados a la unidad financiera o a quien haga sus veces, hasta el 30 de septiembre, debidamente justificados, con las observaciones que creyeren del caso.

Estos proyectos se prepararán de acuerdo con las instrucciones y formularios que envíe el funcionario del gobierno autónomo descentralizado a cargo del manejo financiero.

Art. 240.- Anteproyecto de presupuesto. - Sobre la base del cálculo de ingresos y de las previsiones de gastos, la persona responsable de las finanzas o su equivalente preparará el anteproyecto de presupuesto y lo presentará a consideración del Ejecutivo local hasta el 20 de octubre.

Art. 241.- Participación ciudadana en la aprobación del anteproyecto de presupuesto. - El anteproyecto de presupuesto será conocido por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación, antes de su presentación al órgano legislativo correspondiente, y emitirá mediante resolución su conformidad con las prioridades de inversión definidas en dicho instrumento. La resolución de dicho organismo se adjuntará a la documentación que se remitirá conjuntamente con el anteproyecto de presupuesto al órgano legislativo local.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

Art. 242.- Responsabilidad del ejecutivo del gobierno autónomo descentralizado.- La máxima autoridad ejecutiva del gobierno autónomo descentralizado, previo el proceso participativo de elaboración presupuestaria establecido en la Constitución y este Código, con la asesoría de los responsables financiero y de planificación, presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre, acompañado de los informes y documentos que deberá preparar la dirección financiera, entre los cuales figurarán los relativos a los aumentos o disminuciones en las estimaciones de ingresos y en las previsiones de gastos, así como la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior y un estado de ingresos y gastos efectivos del primer semestre del año en curso.

Además, cuando fuere procedente, deberá acompañarse el proyecto complementario de financiamiento a que se refiere el artículo siguiente.

Art. 243.- Proyectos complementarios de financiamiento. - El total de los gastos del proyecto de presupuesto no podrá exceder del total de sus ingresos. Si el costo de los programas, subprogramas, proyectos o actividades anuales de los gobiernos autónomos descentralizados fuere superior a los ingresos calculados, el ejecutivo local deberá presentar al órgano legislativo local un proyecto complementario de financiamiento para aquellos programas, subprogramas, actividades o proyectos que considere de alta prioridad y para cuya ejecución se requieren ingresos adicionales de los estimados, señalando sus fuentes de financiamiento. La inclusión definitiva de estos programas, subprogramas, actividades o proyectos en el presupuesto, quedará sujeta a la aprobación, por el legislativo local, del financiamiento complementario propuesto por la máxima autoridad ejecutiva.

1.3. LEY DE PARTICIPACION DE CIUDADANA

Título VII **DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS**

Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las y los ciudadanos, de forma individual o por medio de las organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designada.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que desee participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las organizaciones.

2. PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

2.1. Históricos de los Presupuestos Participativos 2019-2022:

- Presupuesto Participativo 2019-2022:

AÑO	PRESUPUESTO DE INVERSIÓN	ASIGNACIÓN PRESUPUESTO PARTICIPATIVO	% DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO
2019	\$ 27.412.473,78	\$ 2.948.454,11	10,76%
2020	\$ 23.056.463,00	\$ 4.965.654,98	21,54%
2021	\$ 32.366.687,93	\$ 8.539.571,87	26,38%
2022	\$ 15.348.977,08	\$ 3.069.795,42	20,00%



2.2. Techo Presupuestario del Año 2022:

- Proyección de Ingresos 2022:

1 INGRESOS CORRIENTES	\$ 4.169.192,60
11 IMPUESTOS	\$ 2.354,49
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$ 41.890,64

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

	\$
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	12.820,08
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$ 169.102,83
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$ 3.774.247,12
19 OTROS INGRESOS	\$ 168.777,44
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$ 14.449.798,55
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E INVERSIÓN	\$ 14.449.798,55
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$ 2.603.570,62
36 FINANCIAMIENTO PÚBLICO	\$ -
37 FINANCIAMIENTO INTERNO	\$ -
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$ 2.603.570,62
TOTAL INGRESOS:	\$ 21.222.561,77

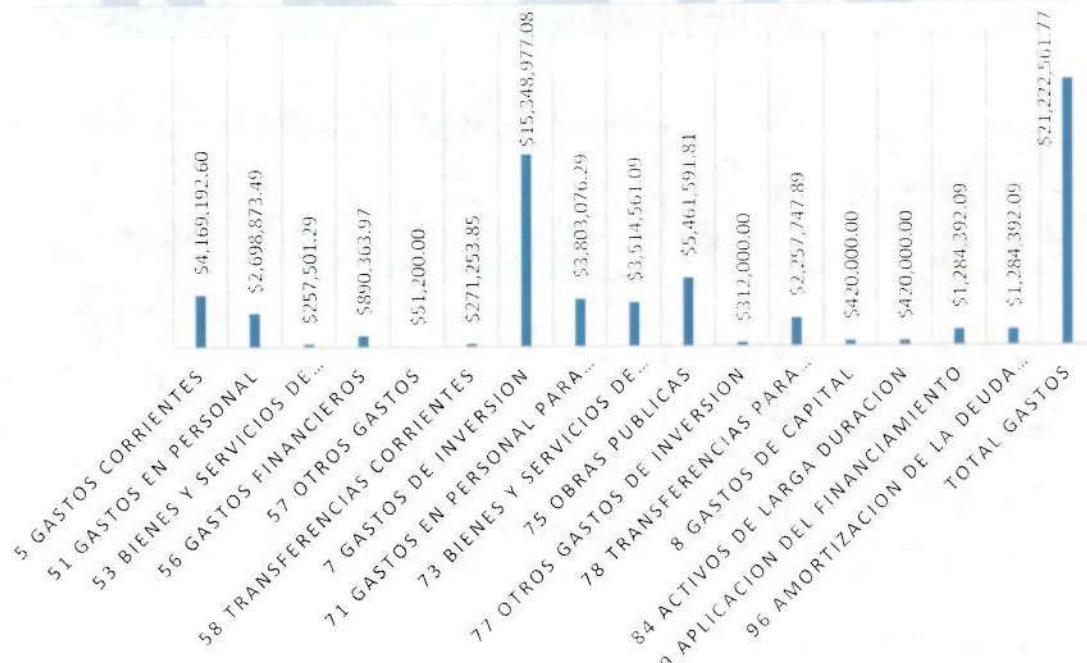
TOTAL INGRESOS	\$21,222,561.77
38 CUENTAS PENDIENTES POR COBRAR	\$2,603,570.62
3 INGRESOS DE FINANCIAMIENTO	\$2,603,570.62
28 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES DE CAPITAL E...	\$14,449,798.55
2 INGRESOS DE CAPITAL	\$14,449,798.55
19 OTROS INGRESOS	\$168,777.44
18 TRANSFERENCIAS Y DONACIONES CORRIENTES	\$3,774,247.12
17 RENTAS DE INVERSIONES Y MULTAS	\$169,102.83
14 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$12,820.08
13 TASAS Y CONTRIBUCIONES	\$41,890.64
11 IMPUESTOS	\$2,354.49
	\$- \$5,000,000.00 \$10,000,000.00 \$15,000,000.00 \$20,000,000.00 \$25,000,000.00

• Proyección de Egresos 2022:

5 GASTOS CORRIENTES	\$ 4.169.192,60
51 GASTOS EN PERSONAL	\$ 2.698.873,49
53 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	\$ 257.501,29
56 GASTOS FINANCIEROS	\$ 890.363,97
57 OTROS GASTOS	\$ 51.200,00
58 TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$ 271.253,85

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

7 GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 15.348.977,08
71 GASTOS EN PERSONAL PARA INVERSIÓN	\$ 3.803.076,29
73 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO PARA INVERSIÓN	\$ 3.514.561,09
75 OBRAS PÚBLICAS	\$ 5.461.591,81
77 OTROS GASTOS DE INVERSIÓN	\$ 312.000,00
78 TRANSFERENCIAS PARA INVERSIÓN	\$ 2.257.747,89
8 GASTOS DE CAPITAL	\$ 420.000,00
84 ACTIVOS DE LARGA DURACIÓN	\$ 420.000,00
87 INVERSIONES FINANCIERAS	\$ -
9 APLICACIÓN DEL FINANCIAMIENTO	\$ 1.284.392,09
96 AMORTIZACIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA	\$ 1.284.392,09
97 PASIVO CIRCULANTE	\$ -
TOTAL GASTOS:	\$ 21.222.561,77



2.3. Distribución de Recursos en Mesas Territoriales:

CANTÓN	MESAS TERRITORIALES	ACTORES	POBLACIÓN 2020 RURAL	NIVEL TERRITORIAL		75 % POBLACIONAL	TOTAL
				25 % IGUALITARIO	POBLACIONAL %		
ARCHIDONA	Cotundo	Comunidades y Barrios	7900	\$ 36.545,18	11,26%	\$ 259.228,92	\$ 295.774,10
	Hatun Sumaco	Comunidades y Barrios	3193	\$ 36.545,18	4,55%	\$ 104.774,42	\$ 141.319,61
	San Pablo de Ushpayacu	Comunidades y Barrios	6495	\$ 36.545,18	9,26%	\$ 213.125,55	\$ 249.670,73
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Carlos Julio Arosemena Tola	Comunidades y Barrios	3457	\$ 36.545,18	4,93%	\$ 113.437,26	\$ 149.982,45
	Gonzalo Díaz de Pineda Linares	Comunidades y Barrios	682	\$ 36.545,18	0,97%	\$ 22.379,00	\$ 58.924,19
EL CHACO	Oyacachi	Comunidades y Barrios	266	\$ 36.545,18	0,38%	\$ 8.728,47	\$ 45.273,65
	Santa Rosa	Comunidades y Barrios	790	\$ 36.545,18	1,13%	\$ 25.922,89	\$ 62.468,08
	Sardinas	Comunidades y Barrios	1584	\$ 36.545,18	2,26%	\$ 51.977,04	\$ 88.522,22
4 QUIJOS	Cosanga	Comunidades y Barrios	556	\$ 36.545,18	0,79%	\$ 22.444,63	\$ 58.989,81
						\$ 18.244,47	\$ 54.789,65

Cuyuja	Comunidades y Barrios	675	\$ 36.545,18	0,96%	\$ 22.149,31	\$ 58.694,
	Comunidades y Barrios	1012	\$ 36.545,18	1,44%	\$ 33.207,55	\$ 69.752,
	Comunidades y Barrios	2420	\$ 36.545,18	3,45%	\$ 79.409,36	\$ 115.954,
	Comunidades y Barrios	43	\$ 36.545,18	0,06%	\$ 1.410,99	\$ 37.956,
	Comunidades y Barrios	7014	\$ 36.545,18	10,00%	\$ 230.155,90	\$ 266.701,
	Comunidades y Barrios	6668	\$ 36.545,18	9,50%	\$ 218.802,33	\$ 255.347,
	Comunidades y Barrios	7256	\$ 36.545,18	10,34%	\$ 238.096,84	\$ 274.642,
	Comunidades y Barrios	8697	\$ 36.545,18	12,40%	\$ 285.381,51	\$ 321.926,
	Comunidades y Barrios	1810	\$ 36.545,18	2,58%	\$ 59.392,95	\$ 95.938
	Comunidades y Barrios	3600	\$ 36.545,18	5,13%	\$ 118.129,63	\$ 154.674
5 TENA	Comunidades y Barrios	5362	\$ 36.545,18	7,64%	\$ 175.947,53	\$ 212.492
	TOTAL:	70164	\$ 767.448,85	100%	\$ 2.302.346,56	\$ 3.069.795,

3. PROYECTOS PRIORIZADOS POR LOS GADS PARROQUIALES 2022:

3.1. GAD Parroquial de Oyacachi:

Resumen del Taller:

PRESIDENTE. -Agradecemos muchísimo vaya nuestro agradecimiento para la señorita Prefecta que nos ha estado apoyando, ha sido una inversión fuerte en cuanto a vialidad, en cuanto al Presupuesto Participativo con la cantidad de 62.000 USD, sería para el mantenimiento de vías y embellecimiento del lugar, si es necesario se hagan convenios para hacer con la Junta Parroquial.

Además, en el Presupuesto Participativo del año 2021, está considerado Proyectos de los alevines y en cuanto a los otros nos explique Tesorería como esta esto.

PRESIDENTE. - se necesita nos ayuden con el equipo caminero para el mantenimiento de las vías ya que debido al invierno se han destruido, otro pedido también es nos ayuden con el Compresor para la explotación de las piedras.

PLANIFICACIÓN.- Queda priorizados..

Construcción de cunetas laterales en la ampliación del asfalto de la vía Oyacachi Cangagua (abscisa +) en la parroquia de Oyacachi, cantón El Chaco, Provincia de Napo, con un monto de \$ 62.468,08

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Oyacachi	790	1	Construcción de cunetas laterales en la ampliación del asfalto de la vía Oyacachi Cangagua (abscisa) en la parroquia de Oyacachi, cantón El Chaco, Provincia de Napo.	\$ 62,468.08

3.2. GAD Parroquial de Linares:

Resumen del Taller:

– Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Cotundo.

ARQ. BARBERÁN. - El presupuesto participativo nos permite como GAD Provincial, distribuir equitativamente los recursos públicos en la puesta en marcha del Plan de desarrollo territorial.

A continuación doy a conocer el proceso para sacar el rubro del Presupuesto Participativo para el año 2022 que corresponde al GAD Parroquial de Linares, de los 3'069.795,42 que corresponde para todas los GAD Parroquiales, de este total se divide para cada una de las Parroquias , en este caso les corresponde 36.545,18 USD, y conforme al número de habitantes registrados por el INEN, esto es el resultado del 0.38% les corresponde 8.728,47 sumados estos dos valores dan un total de 45.273,65 USD de Presupuesto Participativo para el año 2022 y como aporte para Producción dado por Resolución de Consejo del GADPN 20.000,00 USD.

PRESIDENTE ECONOMISTA CHICAIZA. - Luego del análisis creemos conveniente lo siguiente: Tenemos una máquina de 6 toneladas, con la que hacemos el mantenimiento, dentro y fuera del área rural de la Parroquia, y para el traslado de esta máquina se hace necesario un camión de 6 o 7 toneladas, lo que nos resultaría muy beneficioso para dar servicio a la ciudadanía.

ARQ. BARBERÁN.- Quedan priorizadas...

Adquisición de un vehículo de capacidad de carga de 7 toneladas para el fortalecimiento del fomento productivo y vialidad del GAD Parroquial de Linares, en el cantón El Chaco, Provincia de Napo por un valor de \$45,273.65

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Linares	266	1	Adquisición de un vehículo de capacidad de carga de 7 toneladas para el fortalecimiento del fomento productivo y vialidad del GAD Parroquial de Linares, en el cantón El Chaco, Provincia de Napo.	\$ 45,273.65

3.3. GAD Parroquial de Ahuano:

Resumen del Taller:

— Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Cotundo.

Muy Buenos Días, damos una cordial bienvenida a las autoridades del GAD Parroquial de Cotundo, como Orden del Día tenemos el Registro de los participantes, la Instalación de la sesión, presentación e inducción del Presupuesto Participativo del año 2022, la priorización de Proyectos, la firma de Actas y la Clausura, para el segundo punto de la Instalación de la Sesión sedo la palabra al Arq. Marcelo Barberán Director de Planificación del GAD Provincial de Napo.

PRESIDENTE.-Un saludo para los Señores Directores, Vocales de la Junta Parroquial y compañera de Participación ciudadana, al compañero Pedro Mamallacta felicitaciones en su nuevo cargo, primero quiero enfatizar en nombre de nuestra Parroquia, me hubiese gustado que antes de presentar el Presupuesto del año 2022, cuanto hemos cumplido del año 2020 y del año 2021 cuanto vamos a cumplir, a esto ir evaluando si verdaderamente se ha cumplido o no como Gobierno Provincial, y que no se ha cumplido y desde ese punto de vista porque nosotros hemos presentado del año 2019 los petitorios y no hemos tenido respuesta, en el 2020 tenemos respuesta mantenimiento de las vías, de las vías alternas que tenemos dentro de la cabecera Parroquial en el año 2021 tenemos la primera Obra de nuestra Prefecta en el nivel productivo con el proyecto CTA también nosotros hemos aportado, pero la primera obra dentro de la prefectura con temas de mantenimiento si es bueno y con el proyecto de la CTA tenemos nosotros un aporte de 30.000 USD que estaría pendiente en los próximos días reunirnos con el compañero Director con el Ab. Willan y nuestro petitorio a la raíz de que hemos tenido en esta segunda parroquia la más grande como ustedes saben que respecto a Producción es bajo una encuesta de línea que viene desde el año del 2010 pero más o menos nosotros oscilamos que tenemos... alrededor de 8500, entonces a raíz de eso tenemos los pedidos del año 2021.

PRESIDENTE.- Correcto hasta el día martes nosotros ponemos el documento, con las priorizaciones de acuerdo al monto con el presupuesto que tenemos.

JURIDICA.- Señor Presidente que en el Acta del día de hoy que se haga constar que hasta el 28 de septiembre, el GAD Parroquial se compromete a entregar el nombre de los proyectos para el presupuesto participativo, aclarando que los proyectos a presentar no pueden exceder de ninguna manera ese monto que está determinado.

JURIDICA. - Señor Presidente por favor necesitamos que el día lunes 27 máximo nos presente los nombres de los Proyectos.

PLANIFICACIÓN. - Quedando priorizados...

- Apertura y lastrado de 1.7 km la vía Waysa Cocha – Ñachi Yacu con un presupuesto de \$160000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Estudio para la apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Tamia Urku hasta Pasu Urku, con un presupuesto referencial de \$45000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Estudio para la apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Calmito Yaku hasta la comunidad Balsa Yaku, con un presupuesto referencial de \$18000 en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Proyecto de fomento productivo "Maíz - Agricultura" entrega kits agrícolas, por un presupuesto referencial de \$15000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.
- Proyecto de fomento productivo a través de la ejecución de proyectos avícolas, piscícolas y promoción turística, con un presupuesto referencial de 36642,02.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Ahuano	7256	1	Apertura y lastrado de 1.7 km la vía Waysa Cocha – Ñachi Yacu con un presupuesto de \$160000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.	\$ 274,642.02
		2	Estudio para la apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Tamia Urku hasta Pasu Urku, con un presupuesto referencial de \$45000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.	
		3	Estudio para la apertura y lastrado de la vía desde la comunidad Calmito Yaku hasta la comunidad Balsa Yaku, con un presupuesto referencial de \$18000 en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.	

4	Proyecto de fomento productivo "Maíz - Agricultura" entrega kits agrícolas, por un presupuesto referencial de \$15000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.
5	Proyecto de fomento productivo a través de la ejecución de proyectos avícolas, piscícolas y promoción turística, con un presupuesto referencial de 36642,02.

3.4. GAD Parroquial de Puerto Napo:

Resumen del Taller:

- Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Cotundo.

Muy Buenos Días, damos una cordial bienvenida a las autoridades del GAD Parroquial de Puerto Napo, como Orden del Día tenemos el Registro de los participantes, la Instalación de la sesión, presentación e inducción del Presupuesto Participativo del año 2022, la priorización de Proyectos, la firma de Actas y la Clausura, para el segundo punto de la Instalación de la Sesión sedo la palabra al Arq. Marcelo Barberán Director de Planificación del GAD Provincial de Napo.

DIR. PLANIFICACIÓN. - Se pone en conocimiento el valor asignado para Presupuesto Participativo para el año 2022, para la Parroquia Puerto Napo, es de 266.701,09 USD.

PRESIDENTE.- Un saludo para fraterno para mis compañeras vocales, a nuestros compañeros de participación ciudadana, un saludo también a nuestra señorita Prefecta y Vice prefecto. Respecto a cuanto vamos a recibir para el Presupuesto Participativo para el año 2022, quiero expresar que el presupuesto está muy poco para las necesidades que tenemos, años anteriores recibíamos mayor presupuesto creo era 380 mil dólares que nos tocó en el año 2019, 2020 a ciencia cierta no lo sé por el tema de la pandemia y tampoco se pudo ejecutar que vienen arrastrando hasta este año, dentro de este año 2021, tampoco se ha ejecutar todo el presupuesto participativo que se lo incluyó esperemos en estos pocos meses que falta finalizar este año pues se concrete este presupuesto participativo. Ahora tiene razón dentro del presupuesto participativo tenemos las competencias exclusivas del GAD provincial es el tema vialidad producción y también turismo, en este tema mis queridos amigos directores quiero iniciar preguntando el km en este caso nosotros como gobierno parroquial nos gustaría aportar este recurso económico en el tema vialidad concretamente, y

luego pues algún pequeño recurso sacarlo para el tema productivo, muy aparte de los 20.000 dólares que tenemos que sabemos es por decisión de la cámara provincial los 20.000 dólares está de acuerdo al proyecto que nosotros presentemos, en ese tema tenemos justamente en el

PRESIDENTE.- De Canopin de Ceibos con 40.000,00 USD, El proyecto lo presentaría la Junta Parroquial, bueno también sería el tema de columpio o lo dejaríamos abierto.

Compañero Presidente, compañeros Directores, para dejar constancia del presente evento, solicito de manera especial de una imagen con sus autoridades en la parte frontal del auditorio.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Puerto Napo	7014	1	Apertura y lastrado del anillo vial 20 de Enero (Escuela Eugenio Espejo) hacia la comunidad San Francisco de Apuya, en la parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia de Napo, por un monto de \$226.000	\$ 266,701.09
			Proyecto para el fortalecimiento turístico en la parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia de Napo, por un monto de \$ 40.701,09.	

3.5. GAD Parroquial de Talag:

Resumen del Taller:

– Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Cotundo.

PRESIDENTE.,El presupuesto participativo del 2021, el puente de San Carlos que tenía planificado ejecutar en estos meses, yo creo que ni los estudios tienen terminado, eso también

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

es la preocupación para nosotros, este pedido ya viene desde el 2019 vengo con este proyecto, y hasta hoy día veo sin Certificar, y ni eso creo que se va a ejecutar en este año, no sé cómo está eso también quiero que me aclaren este tema, hemos dado seguimiento, pero hace falta el compromiso.

FINANCIERO.- Señor Presidente la construcción del puente de San Carlos está presupuestado todavía tenemos el tiempo a diciembre para que se pueda cumplir con este compromiso que tenemos con la Parroquia, respecto al proyecto que usted dice de 40 mil dólares si están contemplados en este año, 20 mil dólares como fomento productivo y un proyecto adicional igual para el tema de fortalecer la producción, téngalo por seguro que el proyecto se lo va a cumplir, el mantenimiento de equipo ya está ejecutado, el mantenimiento igual de la vía Shiguayacu-Serena-San Pablo igual está ejecutado, está pendiente los dos proyectos de fomento productivo y los 250 mil dólares de la construcción del puente de San Carlos, como ven si estamos cumpliendo y hasta el mes de diciembre vamos a cumplir al 100%.

PRODUCCIÓN.- Interviene con el idioma Kichwa, entonces quedaríamos como primera fase.

FINANCIERO.- Con los 154.000 el proyecto de vías tiene que quedar funcional porque si no no podemos hacerlo por dos fases.

PLANIFICACIÓN. - Compañero Presidente entonces iríamos al punto 4, que sería la definición del nombre del proyecto para transcribirlo en el acta que se procederá a firmar en este momento el nombre del proyecto Centro de Exposición Ñuenchi Kawsay para el fortalecimiento de la cultura, Artesanía y Gastronomía de la Parroquia Tálag. Ahorita que está aquí el Director de Planificación y Obras Públicas creo que también tenía presentado un proyecto en el BEDE sobre el asfaltado en el margen derecho, eso viene desde el 2020.

JURIDICO.- Señor Presidente este proyecto es bastante integral y son varias parroquias que están incluidas en este proyecto, entonces vamos a revisar y le vamos a informar exactamente como está el tema, mañana en la tarde para informarle.

PLANIFICACIÓN.- Pongo en conocimiento señor Presidente a esta Mesa de Trabajo, previa a la legalización por parte de la máxima autoridad del Consejo Provincial Sra. Rita Tunay, conjuntamente con su autoridad como Presidente del GAD Parroquial de Tálag, en constancia de los Proyectos de la legalización de la misma, la próxima semana previo a la formalización de la invitación de la máxima autoridad para suscribir el Acta en el mismo lugar, con esto doy paso a las palabras del Compañero Pedro Mamallacta encargado de Participación Ciudadana de parte del GAD Provincial de Napo.

Arq. Marcelo Barberán-Director de Planificación. - Compañero Presidente, compañeros Directores, para dejar constancia del presente evento, solicito de manera especial de una imagen con sus autoridades.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Talag	3600	1	Construcción de la primera fase del centro de exposición Ñukanchi Kawsay de la parroquia Talag, Cantón Tena, Provincia de Napo por un valor de \$ 154.674,82	\$ 154,674.82

3.6. GAD Parroquial de Pano:

Resumen del Taller:

– Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Cotundo.

PRESIDENTA DELEGADA.- Al inicio de este año 2021, habíamos solicitado en la comunidad de Pumayacu se realizaron piscinas para tilapias, entonces nosotros habíamos solicitado que por favor nos ayuden con alevines, porque nuestra parroquia últimamente se ha considerado una Parroquia Turística, entonces nosotros queremos que las comunidades trabajen en ese tema de producción, porque lo que no queremos, ni ustedes tampoco, nadie quiere que la gente de las comunidades estén aquí tocando las puertas por un trabajo, si ustedes nos ayudan si ustedes nos colaboran, los trabajos los trabajos en Territorio, se van a ver reflejados en ese tema por favor al señor Director de Fomento Productivo que nos ayude con ese tema.

VOCAL.- El Pano es bien celoso del presupuesto participativo gracias ese arreglo que han hecho en el puente de Apayacu, pero no pertenece al Territorio de Pano, están haciendo otros

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

trabajos y no van a decir que es para Pano, es más arriba y eso mismo estamos luchando para que definan el límite territorial del GAD Parroquial en el GAD Municipal, actualmente está dentro del sector urbano de Tena, Pano va a reclamar porque incluyen en el territorio del GAD Parroquial de Pano.

PLANIFICACION.- Compañeros nos comprometemos a visitar en territorio, no solo aquí, pero en este momento les pido de favor especial definir los Proyectos.

VOCAL.- Quiero dar lectura para que los Directores Departamentales que están a cargo felicitarles a los nuevos profesionales que la Señorita Prefecta ha considerado y que su trabajo de resultado eso quiere la ciudadanía de la Provincia de Napo, las comunidades particularmente de acuerdo a las competencias que tiene el GAD Provincial. En esta fase última dentro de las comisiones he sido considerado mi persona para apoyar en los requerimientos que tiene la Parroquia con los Gobiernos Parroquiales, Cantonales Provincial, con esto señor Director de Obras Públicas voy a esta constantemente para enfocar el trabajo que tienen por este año 2021, todavía tenemos 3, 4 meses para ver si efectivizamos los trabajos pendientes que nos toca llevar, de igual forma en la parte de la comisión de turismos hemos solicitado y hemos hablado con la señorita Prefecta sobre las necesidades encaminar las necesidades, averiguar los lugares turísticos, solicitamos que el Gobierno Provincial apoye con la maquinaria para poner los Diques dentro de algunos Balnearios en la Parroquia Pano, señor Director quiero acudir directamente a usted para que si es posible en estos días disponga una maquinaria la señorita Prefecta ya se comprometió a apoyar y espero señor Director en el transcurso de estos días voy a traer el documento para conversar contigo y que nos apoye, estaremos muy agradecidos y aplaudiendo la gestión de nuestra Prefecta y el trabajo de ustedes como Profesionales de apoyo, al señor de fomento Proyecto Productivo como9 nos había mencionado de que ya va a cumplir con los compromisos adquiridos particularmente de esa preocupación que tiene la comunidad Pumayacu para ya poner los alevines nuevamente tenemos que pedir la maquinaria, porque ya está remontada las pozas que están excavadas, esto señor Director para que considere en su accionar de Trabajo. Este trabajo vamos a coordinar con el señor Subdirector de Participación Ciudadana, voy a estar constantemente conversando con usted.

Ar. Marcelo Barberán - Director de Planificación. -Compañero Presidente, compañeros Directores, para dejar constancia del presente evento, solicito de manera especial d una imagen con sus autoridades en la parte frontal del auditorio.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR

Pano	1810	1	Mantenimiento vial en la parroquia Pano, cantón Tena, Provincia de Napo por un monto de \$ 95.938,14	\$95,938.14
------	------	---	--	-------------

3.7. GAD Parroquial de Contundo:

Resumen del Taller:

- Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Cotundo.

Muy Buenos Días, damos una cordial bienvenida a las autoridades del GAD Parroquial de Cotundo, como Orden del Día tenemos el Registro de los participantes, la Instalación de la sesión, presentación e inducción del Presupuesto Participativo del año 2022, la priorización de Proyectos, la firma de Actas y la Clausura, para el segundo punto de la Instalación de la Sesión sedo la palabra al Arq. Marcelo Barberán Director de Planificación del GAD Provincial de Napo.

Director Planificación. - He escuchado con atención las peticiones en base a ello y en cumplimiento al orden del día me permito sugerir, el nombre del Proyecto Construcción del Centro de Promoción Productivo y Turístico del GAD Parroquial de Cotundo Provincia de Napo, por el monto de si así fuera el 100% del presupuesto participativo la cantidad de 295.774,10.

PRESIDENTE.- Un llamado de pronto a nuestro Director de Obras Públicas a ver si dentro de sus prioridades, le ponemos un poco de énfasis en lo que es Administración directa para mantenimientos, contamos con un equipo caminero, una excavadora, una gallineta, una volqueta, y de pronto fortalecer también ayudándonos con una o dos volquetas para complementar nuestro equipo caminero y así ustedes de pronto no se preocupen mucho por Cotundo, más bien fortalecer este equipo y poder llegar a diferentes comunidades este es un pedido de pronto tan priorizado, la Doctorita sabe que quedamos para entregar una volqueta pero no se ha dado todavía las posibilidades, quisiera señor Director nos ayude y los mantenimientos lo hagamos nosotros como Gobierno Parroquial, eso nada mas de mi parte un agradecimiento profundo, felicitaciones a cada uno de ustedes y creo que nos vamos muy contentos por esta obra priorizada.

DIRECTOR OBRAS PÚBLICAS.- Antes de pasar compañero Pedrito, Compañeros a ustedes agradecer, por la oportunidad aquí presentes, la idea es trabajar conjuntamente, es por ello que hemos planificado con las veinte 20 Parroquias de la Provincia, es así que

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

mañana vamos hacer una minga en Pabayacu, la idea es llevar a un objetivo con la señorita Prefecta, con apoyo de ella estamos todos los Directores prestos sábado y domingo en una minga de trabajo, de igual manera el día martes vamos a estar en Mariposa, Cuyayacu y Oritoyacu, la idea es verificar los avances en territorio, sería bueno por ejemplo con ustedes una planificación en territorio, con el fin de evaluar el estado actual de las vías, de los puentes, a ver cómo podemos incluir con administración directa y como acogernos al presupuesto participativo de igual manera considerar que el costo unitario por km de una apertura y lastrado de vía está cerca de 12 mil dólares, en mantenimiento vial de una vía existente con una carpeta de material fino de 4 pulgadas o de 10 centímetros está cerca de 6.500, a 7.000 dólares el km de mantenimiento, el metro lineal de alcantarilla de 1.20 de diámetro interior aproximadamente en los 320 dólares el metro lineal, de igual manera poder incluir una alcantarilla o el suministro de la misma en el sector en mantenimiento, sería importante planificar la inclusión de muro de ala o cabezales para poder proteger a la alcantarilla y que tenga su vida útil y necesaria, eso es estimados estamos a las órdenes y en los próximos días iremos a territorio para poder planificar la visita interna en el sector de Cotundo, buenas tardes.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Cotundo	7900	1	Construcción del centro de promoción, productivo y turístico del GADP de Cotundo en la parroquia Cotundo, cantón Archidona, Provincia de Napo, por un valor de \$ 295.774,10	\$ 295,774.10

3.8. GAD Parroquial de Sardinas:

Resumen del Taller:

- Técnico de la subdirección de Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Sardinas.

Muy Buenos Días, damos una cordial bienvenida a las autoridades del GAD Parroquial de Sardinas, como Orden del Día tenemos el Registro de los participantes, la Instalación de la sesión, presentación e inducción del Presupuesto Participativo del año 2022, la priorización de Proyectos, la firma de Actas y la Clausura, para el segundo punto de la Instalación de la Sesión sedo la palabra al Arq. Marcelo Barberán Director de Planificación del GAD Provincial de Napo.

PRESIDENTE. - El siguiente año 2022, creo es el único año en que se va a poder hacer, presentamos los estudios para los convenios y les esperamos la visita en territorio.

Director de Obras Públicas. - Si la fecha está programada para la visita en territorio, para el 1 de octubre a las 2 de la tarde.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN. - Siendo así señor Presidente compañeros Vocales de la Junta Parroquial de Sardinas, compañeros conciudadanos del, Compañeros Directores Departamentales del GAD Provincial de Napo, definido este cuarto punto que sería la priorización del Presupuesto Participativo, en este momento señor Presidente se procedería a la elaboración del Acta, en la siguiente semana, previa invitación, por parte de la máxima autoridad en la cual se comunica día y hora en el mismo lugar en el cual nos encontramos presentes, se procederá a realizar la firma por parte de las máximas autoridades, en el caso del GAD Provincial de Napo, por parte de la señorita Rita Tunay y en el caso del GAD Parroquial de Sardinas, el compañero Subdirector de Participación ciudadana, siendo de conocimiento de las autoridades de la Mesa Técnica, procedemos a dar paso a la intervención del compañero a cargo de la Subdirección de Participación Ciudadana y Control Social.

Lic. Pedro Mamallacta, Director de Participación Ciudadana. - Muy agradecido compañero Presidente, compañeros Vocales, compañeros miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial, su presencia ha sido muy importante este día, para llegar acuerdos positivos con ustedes compañeros del GAD Parroquial de Sardinas, agradecer también a nombre de la señorita Prefecta Provincial, agradecer a los compañeros Directores Departamentales, muchas gracias a todos por asistir a esta reunión de trabajo importante para el progreso y beneficio de los ciudadanos de Napo.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR

Sardinas	684	1	Construcción del Puente peatonal Colgante de longitud 47 metros por un valor de \$ 17.946,41 sobre el río Sardinas, en la parroquia Sardinas, en el cantón El Chaco, provincia de Napo	\$ 58,989.81
		2	Construcción del Puente peatonal Colgante de longitud 23 metros por un monto de \$ 13.576,81 sobre el río Yaucana, en la parroquia Sardinas, en el cantón El Chaco, provincia de Napo	
		3	Mantenimiento del puente peatonal colgante por un monto de \$ 27.416,59 sobre el río Sardinas grande, sector el Angel, barrio Brasil de Franco en la parroquia rural Sardinas del cantón El Chaco, Provincia de Napo.	

3.9. GAD Parroquial de Santa Rosa:

Resumen del Taller:

– Técnico de la subdirección d Participación Ciudadana, da lectura al Orden del Día de la Reunión de Trabajo a realizarse con los Directivos y ciudadanía del GAD Parroquial de Santa Rosa.

Damos una cordial bienvenida a las autoridades del GAD Parroquial de Santa Rosa, como Orden del Día tenemos el Registro de los participantes, la Instalación de la sesión, presentación e inducción del Presupuesto Participativo del año 2022, la priorización de Proyectos, la firma de Actas y la Clausura, para el segundo punto de la Instalación de la Sesión sedo la palabra al Arq. Marcelo Barberán Director de Planificación del GAD Provincial de Napo.

PRESIDENTE.- Con referencia al presupuesto participativo veo que es una cantidad que no cubre las múltiples necesidades de la Parroquia, les pido que sean equitativos, por otra parte en cuanto al equipo caminero que nos dieron estuvieron dos meses, pero eso a los dos años, si vieran las necesidades que tenemos señores, somos una zona ganadera y productiva, respecto a los pedidos que hemos realizado no hemos sido atendidos, por eso es necesario que nos digan con fechas el cumplimiento del presupuesto participativo para el 2022, además

que cuando vaya a la Parroquia un equipo caminero vaya completo dos meses no es suficiente.

Palmas- Cacapishco no existe un km de carretera, nos hace falta alcantarillas, nosotros estamos sufriendo sin vías, no podemos sacar nuestros productos, si es que nos atienden serás más de 100 familias beneficiadas,

Director de Obras Públicas. - Respecto al lastrado y mantenimiento vial vamos hacerlo dos veces por mes, tenemos que reprogramar para atenderlos a todos, por eso invito a ustedes a un recorrido de Obra en el sector Santa Rosa, en su territorio, para verificar las vías, los puentes, las necesidades, tenemos el equipo, tenemos personal y vamos a actuar en ello, para el 10 de octubre a las 10 de la mañana.

PLANIFICACIÓN.- Para el año 2022 con esta asignación de 88.522,22 USD, tomen la decisión de que proyectos son prioritarios, de esos otros proyectos, la Cámara Provincial toma la decisión que Obras son prioritarias y lo ejecuta por Administración directa.

JURIDICA.- en cuanto a la vialidad y producción se están cumpliendo con el Presupuesto Participativo del año 2021, estas priorizadas se estarán cumpliendo en el año 2021, ahora trabajaremos para el presupuesto participativo 2022, en base a las competencias del GAD Provincial de Napo, en razón del monto asignado.

PLANIFICACIÓN.- Siguiendo el orden del día, el cuarto punto es la Priorización del Presupuesto participativo, entonces señores del GAD Parroquial de Santa Rosa, pasamos a dar el nombre a los Proyectos a considerarse como priorizados y son:

1. Mantenimiento y reparación del puente peatonal colgante sobre el río Yaguana del sector cascabel 2 de la parroquia Santa Rosa del chaco, cantón El Chaco, provincia de Napo.
2. Adquisición y colocación de alcantarillas de hormigón de varios diámetros en la parroquia Santa Rosa del Chaco, cantón El Chaco, Provincia de Napo.
3. Re lastrado vial rural de la parroquia Santa Rosa del Chaco, cantón El Chaco, Provincia de Napo.

La próxima semana previa a la formalización de la invitación de la máxima autoridad para suscribir el Acta entre la señorita Prefecta como máxima autoridad del GAD Provincial de Napo, usted señor Presidente como autoridad del GAD Parroquial de Santa Rosa, y la firma del compañero Lic. Pedro Mamallacta como delegado de Participación Ciudadana en el mismo lugar, con esto doy paso a las palabras del Compañero Pedro Mamallacta encargado de la subdirección de Participación Ciudadana.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

Lic. Pedro Mamallacta - Subdirector.-compañero Presidente, compañeras Vocales, miembros del Sistema de Participación Ciudadana Parroquial reciban un cordial saludo a nombre de la Señorita Prefecta Rita Tunay, compañeros Directores gracias por el aporte, sugerencias y comentarios, ha sido muy importante para llegar acuerdos con los compañeros del GAD Parroquial de Santa Rosa, agradecer compañeros Presidente, Vocales y Miembro del sistema, por esa apertura de dialogo realizado en esta mesa de trabajo, sabemos que todas las Comunidades tienen prioridades en cada una de sus comunidades, pero sabemos qué desde el Gobierno Central el presupuesto fue recortado, gracias por entender, gracias por su comprensión compañeros, gracias por asistir a esta reunión de trabajo, gracias compañeros Directores Departamentales.

Arq. Marcelo Barberán-Director de Planificación. - Compañero Presidente, compañeros Directores, para dejar constancia del presente evento, solicito de manera especial una imagen con sus autoridades.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Santa Rosa del Chaco	1584	1	Mantenimiento y reparación del puente peatonal colgante sobre el río Yaguana del sector cascabel 2 de la parroquia Santa Rosa del chaco, cantón El Chaco, provincia de Napo	\$ 88,522.22
		2	Adquisición y colocación de alcantarillas de hormigón de varios diámetros en la parroquia Santa Rosa del Chaco, cantón El Chaco, Provincia de Napo.	
		3	Re lastrado vial rural de la parroquia Santa Rosa del Chaco, cantón El Chaco, Provincia de Napo.	

3.10. GAD Parroquial de Hatun Sumaku:

Resumen del Taller:

Fausto Licuy es el Presidente del GAD Parroquial, pero por situaciones de salud no asiste y en su lugar a asiste su Delegado el Señor Vicepresidente.

Como la Parroquia es nueva, queremos que se haga un área de recreación, cultural, turístico para para que pueda la ciudadanía del centro y fuera que pertenecen al GAD Parroquial, tengan un centro de ventas de comida, algo para que atraiga a la gente, este es el análisis que hicimos el análisis, y si es que algo sobra de este trabajo, proyecto, también como fomento productivo, todo el tiempo por muchos años hemos sufrido y queremos fomentar hacia el turismo a ver si se puede mejorar centros turísticos.

Lic. Pedro Mamallacta interviene en Idioma Kichwa.

Ab. Anita Tapia- Asesora Jurídica. -El predio donde se pretende construir esta obra ustedes lo tienen? y ese predio está a nombre de quién? ¿Este predio tiene escritura? Responde el Vicepresidente de la Junta: Si tenemos y ahorita ese predio está a nombre del GAD Parroquial, no tiene todavía está en proceso de legalización.

Planificación.- De los 141.319,61, me permito realizar la siguiente sugerencia compañeros, de Fomento Productivo y Obras Públicas, colocar el 50% destinarlo a la apertura lastrado y el otro 50% correspondiente a un proyecto de Fomento Productivo, están de acuerdo compañeros representantes.

Directora de Medio Ambiente.- Me gustaría manifestar una cuestión referente a esta Parroquia, principalmente para los temas de aperturas y lastrados, toda la Parroquia Hatun Sumaku está dentro del bosque protector Cerro Sumaco, lo cual significa especialmente para aperturas viales tenemos la viabilidad del Ministerio del ambiente, hay proyectos que solo por los mantenimientos viales que hemos solicitado en diciembre del 2020, recién en el mes de agosto del 2021, nos dan la viabilidad, para un mantenimiento vial aproximadamente se demoraron 9 meses, ahora imaginásen lo que es una apertura vial porque ahí hay que hacer inventarios forestales y que el Ministerio del ambiente nos diga si, y en el caso que nos diga que no, que hacemos con esas aperturas.

PRODUCCIÓN.- pienso que debería ir el 100% a proyectos fomento productivos, ellos están solicitando y han manifestado la parte de mejoramiento de infraestructura de turismo alternativo, entonces en esa parte se podría destinar estos recursos porque si bien ustedes saben hay centros turísticos que no tienen ni siquiera la parte de información, ni señalética, y nosotros como parte del Gobierno Provincial no hemos podido avanzar en las diferentes Parroquias, entonces si ellos hacen, podríamos tener como parte de un proyecto piloto que podríamos establecer con este monto.

Producción. - El Proyecto sería Fortalecimiento al turismo alternativo de la Parroquia Hatun Sumaco, entonces ahí ingresa, señalética, mejoramiento de infraestructura, menajes de cocina, etc., para que sea un proyecto integral, y el compromiso de este Proyecto estaría

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

asumido por parte de la Junta Parroquial, porque ellos tienen que determinar en qué sector se va hacer y arman el proyecto, nosotros no podemos determinar eso.

Planificación.-Compañeros Vocales, Vicepresidente de la Junta Parroquial de Hatun Sumaco, no es una imposición es una sugerencia, ustedes como mandantes determinan si es así, si así lo desean para plasmar la sugerencia en el documento de esta mesa d trabajo previo, y la semana siguiente, bajo invitación la autoridad de Hatun Sumaco, firmará con la máxima autoridad del GAD Provincial, Entonces el nombre del Proyecto sería Fortalecimiento al turismo alternativo de la Parroquia Hatun Sumaco, el compromiso de este Proyecto estaría asumido por parte de la Junta Parroquial, entonces se está transcribiendo en el Acta para proceder con la firma, con su persona como Delegado del Presidente del GAD Parroquial conjuntamente con el representante de Participación Ciudadana y Control social del GAD Provincial de Napo.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Hatun Sumaku	3193	1	Construcción del centro recreativo para el fomento de la representación productiva, Turística y cultural en la parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona, Provincia de Napo.	\$ 141,319.61

3.11. GAD Parroquial de San Pablo de Ushpayaku:

Resumen del Taller:

Presidente.- Como Gobierno Parroquial de San Pablo estamos a punto de comprar con el presupuesto participativo del 2021, algunos pedidos tales como una Excavadora y un Camión que nos ayudará mucho en el tema Producción, viendo esto para el 2022 hemos acordado con los compañeros que el presupuesto participativo para el 2022, nos serviría de mucho para adquirir una o dos volquetas, esperamos una sugerencia al respecto de parte de la parte técnica cual sería el procedimiento, también a través del Banco del Estado vamos a presentar un proyecto para adquirir una cama baja, con este equipo que vamos a tener podar prioridad a las diferentes actividades que tenemos en la Parroquia San Pablo.

Jurídica.- Nosotros como GAD Provincial tenemos la competencia de la vialidad rural u lógicamente la vialidad se logra cuando se tiene el equipo caminero necesario, ahora el proyecto tiene que estar bien justificado, cual va hacer el uso de esa maquinaria, y cuando vayan a intervenir, a pesar de que ustedes también tienen parte de competencia de vialidad

rural, pero también es necesario de que busquen la firma de convenio de competencias cuando vayan a intervenir en el sector rural, nosotros podemos adquirir las volquetas y luego hacer el proceso administrativo y legal correspondiente, para la donación d las mismas, por medio lógicamente de la aprobación de la cámara provincial, entonces se les hace la donación de las volquetas, pero lógicamente esto va supeditado al hecho de que ustedes busquen la delegación de competencia cuando van a intervenir, porque si no están inmiscuyéndose en la competencia exclusiva del GAD Provincial, los costos, lógicamente eso se ve cuando ya se va hacer la donación, porque ya de los costos operacionales, administrativos, del uso de las volquetas, correría a cargo de ustedes, porque en el momento que les transferimos la propiedad del dominio d las volquetas, pasan a entera responsabilidad del GAD Parroquial, en lo que tienen que ver con mantenimiento preventivo, correctivos, de pago del personal que va a operar esas volquetas, todo lo que tenga que ver con las volquetas, las aseguradoras, combustible, repuestos, es decir todo, porque si nos ha pasado que piden que por medio de un convenio se les dé el mantenimiento, entonces lógicamente sino van a tener la posibilidad de mantener estos vehículos o maquinaria, ahí no habría factibilidad, porque tiene que haber una metodología de uso posterior y de hecho si les vamos a solicitar, dentro de la factibilidad del proyecto y dentro de factibilidad del convenio o la donación que se les va a realizar, ustedes certifiquen los recursos para el pago de todo lo que les acabo de mencionar, porque tampoco les vamos a donar para que se queden paradas, lógicamente ahí se va a dañar la maquinaria, entonces todas esas cosas para que ustedes vayan adelantando y en el momento dado, no se quede el proceso por estos temas.

Vicepresidente. -El Saldo pendiente, ese rubro quedaría para fortalecer la parte de producción, y empezaríamos hablar en que va a gastar.

Planificación. - Para ir definiendo al momento de hablar de volquetas se entiende que volqueta es de dos ejes y mula de tres ejes, con diferente capacidad de carga, porque de eso va depender la diferencia que tiene el proyecto, entonces en este momento se procede a definir el nombre de los proyectos priorizados,

Adquisición de dos volquetas tipo mula, de capacidad de carga de 12 metros cúbicos, con la finalidad de fortalecer el mantenimiento vial de la Parroquia rural de San Pablo de Ushpayacu, del Cantón Archidona de la Provincia de Napo, y un segundo proyecto que sería Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la Asociación Inti, de la Parroquia San Pablo de Ushpayacu del Cantón Archidona, Provincia de Napo.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
San Pablo de Ushpayacu	6495	1	<p>Adquisición de 1 volqueta tipo mula de capacidad de carga 12 m³ en la parroquia San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, Provincia de Napo</p> <p>Adquisición de equipos para el fortalecimiento de la cadena de valor del cacao de la asociación Inti de la parroquia San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, Provincia de Napo.</p>	\$ 249,670.73

3.12. GAD Parroquial de Chonta Punta:

Resumen del Taller:

PLANIFICACIÓN.- Damos paso a la Priorización de Obras y Proyecto.

PRESIDENTE.- Tenemos muchas necesidades, entre tantas tenemos presentado cinco proyectos de vialidad, para beneficiar a los comuneros para sacar los productos, otro existe un proyecto para la Comunidad Huaorani, pero con esa cantidad casi no haremos nada.

TECNICO DEL GAD PARROQUIAL Ing. López.- Tenemos varios pedidos, que se han solicitado estudios para vías y mantenimiento.

5 km Y de Cruzchicta Puente construcción Apayacu (es un sinnúmero de Obras, el señor Director de Planificación solicitó)

Tenemos un estudio del puente sobre el río Tabayacu, y tenemos pensado hacerlo con tubería de petróleo.

Construcción de Puente colgante en la Comunidad San Ramón

Lastrado Selva Amazónica-Mushuk Kawsay

PLANIFICACIÓN.- Compañeros, en caso tengan los estudios, podríamos hacerlo por Administración directa.

OO:PP.- Aperturamos los tramos de vías si el presupuesto nos alcanza, la idea es hacerlo a lo mejor en 3 etapas y que alcance a mas partes, comunidades. Sería importante hacer constar

en la Planificación de Obras Públicas para realizar un recorrido para supervisar las necesidades en territorio conjuntamente con la señorita Prefecta y ustedes.

PLANIFICACIÓN.- Compañero Presidente el señor Técnico tiene una matriz que la he copiado para tomar de allí, lo necesario, solicito señor Presidente y vocales definir las Obras, Proyectos, pero entendiendo que no se podría concluir, sino más bien hacerlo hasta donde alcance el presupuesto asignado, ustedes tentativamente podrían hacerlo en territorio y presentar sus proyectos, pero tentativamente podrían dejar firmado un Acta de constancia de esta reunión de trabajo.

PRODUCCIÓN.- Su mayor preocupación han sido las vías, pero también con estos recursos del P.P. también podemos hacerlo con proyectos para Producción, recuerden tenemos que hacer el Centro de Acopio, por lo que también nos preocupamos por el fomento Productivo.

PRESIDENTE.- Nosotros no conocíamos el monto que teníamos hubiésemos traída una tentativa y traer preparado más o menos, para centrar nuestros pedidos en base a este presupuesto participativo, pero vamos priorizando de los que tenemos.

REPRESENTANTE PUEBLO HUAORANI.- En los años 2020 y 2021, no hemos sido convocados y tampoco hemos sido partícipes del P.P. y los pozos están en territorio Huaorani, igual las petroleras. Tengo ingresado 5 oficios para caminos vecinales son 80 km.

PRODUCCIÓN.- En cuanto al proyecto que menciona el señor Presidente, éste trámite está detenido este trámite por falta del finiquito del GAD Parroquial, sobre el asunto de la canoa, que menciona está detenido desde el año 2019. Tenemos que ser claros el GAD Parroquial deben tener que cumplir y finiquitar.

PLANIFICACIÓN.- pasamos a la priorización y denominación de los proyectos y quedaría de la siguiente manera:

1. Construcción del puente sobre el río Atalbayacu de longitud de 40 metros por un valor de \$128.800 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
2. Construcción del puente colgante en la comunidad San Ramón por un valor de \$55,190.13 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
3. Adquisición de plástico para la construcción de marquesinas para el mejoramiento de la calidad del secado de maíz y arroz a los beneficiarios del proyecto "Fortalecimiento al sector productivo en las Parroquias Misahualli, Ahuano y Chonta Punta 2019", y los productores de cacao por un valor de \$50000 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
4. Adquisición de sacos natural laminado impreso para el empaque de arroz para la comercialización del arroz por un valor \$11936,50 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

5. Construcción e implementación de un vivero para producción de plantas frutales y forestales por un valor de \$55000, en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
6. Mantenimiento de los senderos de acceso vecinales a las comunidades Waorani: desde Selva Amazónica - Wentaro - Meiteno, y de José Tanguila a Gontiwano, por un valor de \$6000 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
7. Estudios y diseños definitivos para la construcción del puente carroable sobre el río Humu Yaku de 40 metros de longitud por un valor de \$15000.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Chontapunta	8697	1	Construcción del puente sobre el río Atalbayacu de longitud de 40 metros por un valor de \$128.800 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.	\$ 321,926.69
		2	Construcción del puente colgante en la comunidad San Ramón por un valor de \$55,190.13 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.	
		3	Adquisición de plástico para la construcción de marquesinas para el mejoramiento de la calidad del secado de maíz y arroz a los beneficiarios del proyecto "Fortalecimiento al sector productivo en las Parroquias Misahualli, Ahuano y Chonta Punta 2019", y los productores de cacao por un valor de \$50000 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.	
		4	Adquisición de sacos natural laminado impreso para el empaque de arroz para la comercialización del	

		arroz por un valor \$11936,50 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
	5	Construcción e implementación de un vivero para producción de plantas frutales y forestales por un valor de \$55000, en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
	6	Mantenimiento de los senderos de acceso vecinales a las comunidades Waorani: desde Selva Amazónica - Wentaro - Meiteno, y de José Tanguila a Gontiwano, por un valor de \$6000 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.
	7	Estudios y diseños definitivos para la construcción del puente carroable sobre el río Humu Yaku de 40 metros de longitud por un valor de \$15000.

3.13. GAD Parroquial de Papallacta:

Resumen del Taller:

Presidenta.- Como consta en el presupuesto participativo del año 2019, los 200.000 USD y el Estudio del Proyecto del Centro de Interpretación Turística.

Fiscalización-EX Directora de Planificación.- Se hizo un nuevo rediseño de la etapa siguiente en cuanto a las adecuaciones exteriores, no está contemplado, Si tienen permisos ambientales y disponibilidad económica,

Presidenta.- Solicito que conste para la Segunda Etapa, con el presupuesto participativo del año 2020, pido se cumpla y quede a cargo del GADPN, el proyecto viene desde el año 2019, En cuanto al Presupuesto Participativo del año 2020, el Centro de Acopio de leche más o menos es 70.000USD y consta para el año 2020, en cuanto al equipo caminero, no llega a la Parroquia, existen muchas cosas que deben cambiar, por favor Ing. Zambrano que la maquinaria llegue y se quede por lo menos una jornada.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

Willian Grefa Director de fomento Productivo.- El Proyecto de Acopio de Leche, tienen que hacer la actualización, es por 69.752,74.000 USD.

Presidenta.- Hace la pregunta de cuándo nos entregarán el proyecto de los 180.000 USD, de igual manera Ing. Zambrano que en el equipo caminero que vayan 2 o tres volquetas por agilidad, porque tienen que sacar desde la Mina de Guagrayacu.

Ing. Zambrano Director de Obras Públicas.- El equipo caminero según planificación irá completo de trabajadores, un Operador, volquetas y mecánico adicional, trabajarán hasta el 24 de diciembre del 2021, en lo que se refiere a vialidad.

Arq. Marcelo Barberán Director de Planificación.- A continuación doy lectura los nombres de los proyectos a constar en el Presupuesto Participativo, correspondiente al año 2022, para el GAD Parroquial de Papallacta: Construcción del Centro de Acopio de Leche para la asociación de ganaderos de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, Provincia de Napo por un valor de 69752,74.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Papallacta	1012	1	Construcción del Centro de Acopio de Leche para la asociación de ganaderos de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, Provincia de Napo por un valor de 69752,74	\$ 69,752.74

3.14. GAD Parroquial de Gonzalo Díaz de Pineda:

Resumen del Taller:

Presidente.- Solicita estado de cumplimiento de las Obras de Presupuesto Participativo del año 2021, es necesario se realice una acta de cumplimiento según avanzamos con el P:P: 2022.

Antes de hacer esta reunión primero se haga saber en qué estado están las priorizaciones del Presupuesto Participativo del año 2021, así mismo cuando hagan cambio de Directores nos hagan saber para ponernos al día en Obras.

Jurídica. - Si tenemos dos áreas fuertes que son las Direcciones de Planificación y Obras Públicas, que recién se están integrando, estas obras están en camino, les pido paciencia.

PRESIDENTE. - Según el cuadro tenemos una asignación de 58.924,19 para vialidad y Fomento Productivo, tenemos un Proyecto con estudios que los realizaron los técnicos del GAD Provincial de Napo.

Planificación. - Es necesario que se especifique en los proyectos que se puede cumplir con el presupuesto asignado, que las Obras sean cumplidas y no queden a medias, estas tienen que cumplirse al 100%.

Jurídica. - Debemos ver Proyectos, justamente que se cumplan al 100% para que justamente, no suceda precisamente lo que está ocurriendo.

Presidente. - Pido que nos consideren en el primer semestre del 2022, para completar el Centro de Acopio, le vamos a dar este presupuesto.

Planificación. - Compañeros vamos a pasar al cuarto punto que es la priorización de los proyectos para el presupuesto participativo para el año 2.022, quedando el siguiente proyecto:

Construcción e implementación de la segunda fase del centro de acopio de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco, provincia de Napo por un monto de \$ 58.924,19

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Gonzalo Díaz de Pineda	682	1	Construcción e implementación de la segunda fase del centro de acopio de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco, Provincia de Napo por un monto de \$ 40.000	\$ 58,924.19
		2	Cambio del césped sintético de la cancha de la parroquia Gonzalo Díaz de Pineda, cantón El Chaco, Provincia de Napo por un monto de \$ 18.924,19	

3.15. GAD Parroquial de San Francisco de Borja:

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPÓ
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

Resumen del Taller:

Presidente.- Primeramente quiero expresar que esta reunión de presupuesto participativo, se debía haber hecho en territorio, las obras se inauguran en territorio no en el escritorio, en la oficina aquí en el Tena.

Vocal.- Samaniego Vicepresidente, es lamentable que la Señorita Rita Tunay nuestra Prefecta o el Vice prefecto no esté aquí para enterarse de nuestras necesidades, ustedes deben acercarse al territorio para ahí hacer el presupuesto participativo, disculpen pero Quijos no ha tenido la presencia, la importancia que se merece. También ahora para que van a ir a territorio si ya nos han especificado cuanto nos toca, no hay razón. En el Presupuesto Participativo del año 2020Borja no tuvo nada, aparte de los 20.000,00 USD.

Pido que se mantenga los 20.000,00 USD del presupuesto participativo del año 2020 y que hoy los 20.000,00 USD, eso no se pierda.

JURIDICA.- En mi calidad de Asesora Jurídica debo informarles que los 20.000,00 USD, que se asigna para proyectos específicos de producción no son acumulables, deben hacer los proyectos y si no lo hacen esto está perdido, los 20.000,00 USD del 2021 ya está en las cuentas del GAD Parroquial.

Vicepresidente.- Con nuestro Prefecto Dr. Edison Chávez, lamentablemente falleció, hoy con la Señorita Rita Tunay Prefecta, ya conversamos también con el Director anterior estuvimos para recuperar la Finca Campo Libre de INCRAE, hoy con estos cambios nuevamente tenemos que hacer acercamientos, por eso les pedimos nos ayuden las autoridades del Consejo Provincial, hablando y haciendo gestiones con la Subsecretaría Amazónica.

DIRECTORA DE AMBIENTE.- Esto está en manos de la CTA, sobre la finca Campo Libre nosotros hemos conversado.

PRESIDENTE.- No estoy de acuerdo con el presupuesto asignado a nuestra Parroquia, el Municipio nos da 115.000,00 USD y el GAD Provincial 115.000,00 USD, nosotros pensamos que el Consejo Provincial nos iban a dar por lo menos unos 250.000,00, pero no ha sido así, el Consejo Provincial es a nivel de toda la Provincia y tiene más recursos económicos.

Ahora en el 2019 nos dejan sin nada

En el 2020 el Dr. Edison Chávez Ex Prefecto nos dio 200.000,00 USD, pero ustedes nos dejan con 50.000,00 USD

2021 nos dan 100.000,00 USD con la reforma y en el 2022 nos dan 115.954,55, ahora para vialidad vamos a buscar en el BEDE, los estudios del Bulevar lo van hacer los técnicos del Consejo Provincial.

Jurídica.- Por informarles que el GAD Provincial de Napo, no tiene competencia para Bulevares o embellecimientos de lugares en el centro Parroquial, es el Municipio quien tiene competencia, nosotros seríamos observadores.

Planificación.- Siguiendo con el cuarto punto, sería la priorización del presupuesto Participativo correspondiente al año 2022, señor Presidente, señores vocales, señores del GAD Parroquial de San Francisco de Borja, los proyectos serían: Contratación de la consultoría para el asfaltado del By Pass de longitud 5 kilómetros en la parroquia San Francisco de Borja, del cantón Quijos Provincia de Napo.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
San Francisco de Broja	2420	1	Contratación de la consultoría para el asfaltado del By Pass de longitud 5 kilómetros en la parroquia San Francisco de Borja, del cantón Quijos Provincia de Napo	\$ 115,954.53

3.16. GAD Parroquial de Sumaco:

Resumen del Taller:

Presidente.- Primeramente reciban un saludo de mi querida parroquia Sumaco, por hacerles una aclaración nosotros somos 236 habitantes y no 43, ahora bien nosotros en los años 2019 y 2020, no tuvimos Presupuesto participativo.

Un puente su costo 216.000,00 USD

Tenemos un proyecto que está sobre los 9.000,00 USD, pido nos tomen en cuenta como una Parroquia Productiva, la señorita Prefecta que nos dijo en a nosotros Nos confundimos y no les pusimos presupuesto, eso no es justificación, el objetivo nuestro es un Puente y Carretera, nos sentimos relegados.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

JURIDICA. - Esta reunión es para tratar el Presupuesto Participativo, ustedes tienen 37.956,18 USD para el año 2022, estas priorizaciones son para ser atendido a corto plazo, y para cumplirse en el año 2022.

Ab. Willian Grefa Director de Fomento Productivo. - Ustedes tienen 20.000,00 USD cada año, pero deben en este transcurso de tiempo presentar los proyectos o proyecto.

Planificación. - previo a la denominación de los proyectos denominados Mantenimiento para la Reposición del tablero del Puente Peatonal colgante de LUZ de 20m sobre el Río Chonta en la Parroquia Rural de COSANGA, GADM QUIJOS, Provincia de NAPO y Mantenimiento para la Reposición del tablero del Puente Peatonal colgante de LUZ dem sobre el Río Aliso en la Parroquia Rural de COSANGA, GADM QUIJOS, Provincia de NAPO.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Sumaco	43	1	Reparación y mantenimiento del puente peatonal sobre el río Borja de la parroquia Sumaco, cantón Quijos, Provincia de Napo	\$37,956.18
		2	Apertura del camino de herradura parroquia Sumaco, cantón Quijos, Provincia de Napo	

3.17. GAD Parroquial de San José de Muyuna:

Resumen del Taller:

Planificación.- Da la Bienvenida y procede a la explicación del proceso de designación del rubro económico que corresponde a cada GAD Parroquial de la Provincia, correspondiente al año 2022.

El presupuesto participativo para el GAD Parroquial de Muyuna para el año 2022, correspondería a 212.492,71, este presupuesto es muy independiente a los 20.000,00 USD, que la Cámara Provincial asigna a cada una de las Parroquias, con el conocimiento de que se adquiere un compromiso por parte de cada uno de los GAD Parroquial en presentar el o los proyectos y finiquitar durante su período vigente.

Una vez que se ha dado conocimiento de cómo se ha dado el proceso para el Presupuesto Participativo para el año 2022, correspondiente al GAD Parroquial de Muyuna, se procede al cuarto punto del Día, que en sí sería la priorización de los proyectos.

Presidenta.- Muy buenas tardes en primer lugar a las ciudadanas de Participación ciudadana del GAD Parroquial, a los señores Directores Departamentales del GAD Provincial de Napo, igualmente Ab. Lucrecia Cerdá, reciban un cordial saludo a nombre de quien habla en calidad de Presidenta del GAD Parroquial y a nombre de las 29 comunidades que hacemos la Parroquia, agradecer la buena voluntad que hemos venido trabajando de mano a nuestra ñaña Rita Tunay nuestra Prefecta de Napo, una mujer valiente, fuerte que ha sabido a llevar adelante una Institución tan grande, que representa a la Provincia de Napo, quiero de esta amanera felicitar a los técnicos que hoy se encuentran al frente, especialmente a la Jurídica y al financiero, muchas gracias han estado pendientes dando la mano en algunos trámites pendientes que hemos tenido como GAD Parroquial, de la misma manera quiero protestar el trabajo que no han atendido no ustedes que se encuentran en la Mesa a que bien merecido no están aquí, y a usted señor Director de Planificación, felicitación que en pocos días ya me diste resultado, esta mujer hemos sido muy respetuosos hasta aquí, muy pacientes, en la Planificación se decía los trabajos o proyectos que hemos propuesto estaban constando para el tercer cuatrimestre, pero lamentablemente, parece que vieron la cara porque somos mujeres, porque soy una mujer Kichwa, cuando nuestra señorita Prefecta en varias reuniones, en varias visitas que se ha ido a la Parroquia, nos ha dicho los anillos viales van hacer realidad en este tercer cuatrimestre, cuando el proyecto ni siquiera había estado hecho, yo les pregunto a ustedes mis estimados directores como vamos a volver a Planificar, si la planificación de este año no hemos cumplido, o debemos hacer constar de nuevo? Tiene que cumplir hasta el mes de diciembre esos anillos viales, las obras principalmente que hace el Gobierno Provincial son los anillos viales, por eso nosotros propusimos anillo vial, ampliación y asfalto del anillo vial Atacapi, San Salvador-Inchillaki, lastimosamente había estado guardado el proyecto cuando apenas estaba dos días el Ing. Barragán encargado, tuve que visitar, presionar y quiero felicitar públicamente a la Ing. Aracely gracias por ese resultado inmediato que tú me ayudaste a pasar la voz al nuevo Director cuando en la Planificación el Subdirector y la Ing. Rivadeneira me tuvieron que cerrar las puertas, digo cerrar las puertas, porque también por el motivo de la pandemia es el deber de atender las llamadas telefónicas, llamé desde el GAD Parroquial la Ing. Me cerró el teléfono, y eso si me intrigó me vine enseguida la Ing. Me vio a mí y le mandó a decir que espere 10 minutos, luego de los 10 minutos miro el mensaje de que me iba a atender el Subdirector, me recibieron gracias, respecto al anillo vial que mencioné que se va actualizar y el anillo vial Calvario –alto Pano, me dijo que está por contratar una consultoría, me quedé sin palabras ahora a quien toca hacer el trámite, lo que estoy informando, ahora a donde acudo, lo que estoy informando, entonces cual es la gestión que me corresponde, ya te informé por tres ocasiones, entonces dije facilíteme los documentos que me esta mencionando, entonces me dijo que tiene que recibir autorización

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

del Ministerio de ambiente, que desde ahí no nos permite avanzar, no han autorizado, por lo tanto, recibí el documento y me trasladé al departamento Ministerio del ambiente, ahí la Ing. Aracely me dice de que no corresponde aquí está en Planificación mismo, que estamos de burla para que me tengan de lado a lado gracias a Dios y a nuestro Extinto Prefecto tengo el vehículo donde movilizar de lado a lado, ahí la Ing. llamó de inmediato al Ing. Barberán que fue muy frontal en presentarse soy el nuevo Director de Planificación y hoy vamos a que usted vaya con resultados, gracias Ing. Esa debe ser la forma de trabajar, los técnicos necesitan disposición con días contados porque han pasado varios años y no lo han hecho los proyectos, han estado guardados y eso que significa yo se de cerca los técnicos de nombramiento no quieren trabajar porque quieren hacer quedar mal a la señorita Prefecta, y a ellos tiene que sancionar y si no quieren trabajar vayan a la casa a descansar, ese mensaje mandamos desde el GAD Parroquial, señora responsable del Proyecto de Muyuna, sino quiere de voluntad a trabajar mande un documento en donde que diga no quiero hacer ese trabajo, entonces quiero pedir de manera especial aquí están porque confiaron con la señorita Prefecta y cumplan por favor y no le hagan quedar mal, hasta cuándo vamos a esperar aún no termina el período, esto quiero pedir de manera especial a las personas responsables, usted también son responsables, son los ojos de la Prefecta, las extremidades de la Prefecta, son el cerebro de la Prefecta si ustedes no cumplen la Prefecta queda mal, este es mi pedido y quiero que estos dos anillos viales se cumplan en este año, gracias también cuando acudí la atención inmediata de la Ab. Lizbeth Paredes, que igual me dio la apertura para conversar con la asesora Ing. Yadira Loaysa, que también fue bastante estricta, puntual y me mencionó de que el Proyecto le dio la disposición hasta este fin de mes de septiembre y en octubre tendremos que estar subiendo al portal para ya presentar, ojalá sea así, entonces quiero decir que estas dos obras se cumplan en este año, para poder planificar otras necesidades, atrás mío están los Presidentes de las Comunidades, los dirigentes que igual nos señalan con la mano y ese valor que hoy hablan ustedes ellos piensan que va a a las arcas del GAD Parroquial y nos dicen la Presidenta de Muyuna está cogiendo el dinero, eso dicen nuestra gente, porqué, por desconocimiento, entonces es nuestra oportunidad en esta ocasión como dije en un inicio agradecer de estas obras que se van a cumplir y pasar a planificar para el 2022.

Por lo tanto el pedido para el 2022 es, Asfalto a la comunidad de San Pedro porque ahí están las Minas del GAD Provincial, de ahí salen las volquetas llenas, porque ahí es una Parroquia turística con aguas cristalinas, para que los turistas propios y extraños como también tenemos la Universidad IKIAN que tanta gente ingresa tiene que mejorar, de igual manera el asfalto IKIAN –Alto Tena, no solo es servicio para mi gente, es también para ustedes, en Shitig tienen la piscina del GAD Provincial y ahí están los técnicos ingresando el vehículo, allá tiene que entrar la Prefecta pero como dicen por aquí anda la Prefecta pero como anda con un carro que no se da cuenta los baches no nos ayuda, esto nos da vergüenza porque yo también soy parte de esta administración, entonces hagamos lo posible por ayudar, no es tan extenso, no necesita muchos recursos de la misma manera mi propuesta por pedido del pueblo

es la construcción del Puente sobre el río Lupi, tiene un puente en el establo de Tomás pero es un puente curva no puede ingresar los buses para la gente del Calvario – Tiwinza-Alto Pano-Chonta Yacu, igual estaríamos sirviendo a nuestros agricultores para que saquen sus productos es una buena vía hasta el Calvario tiene asfalto pero el puente no permite ingresar al Bus y la gente y la gente camina, ingresa en Taxi pagando 5 a 10 USD, pobre gente que carga sus productos al hombro tiene que pagar además la carrera, de ahí parece que ya tenemos aprobado una pequeña vía a Chunchuloma en San Salvador, ya está aprobado solo necesita el presupuesto, igualmente en Calvario para la gente en Copalpamba que también tiene sus estudios ya tiene desbanques solo necesita el lastrado, no es mucho son apenas 2,5 km y pido los estudios para apertura y lastrado de la vía San Pedro-Paso Urku, eso es nuestros pedido en cuanto a la vialidad, en cuanto al tema de Producción hoy quiero felicitar al Ab. Willian en cuanto al tema de Producción, cuando han sido beneficiados 250 familias, esto nos motiva para seguir trabajando y también nos motiva para felicitar a la señorita Prefecta, también tengo el proyecto del predio urbano abogado, también tengo presentado en Piscicultura, sigamos planificando de la misma manera para que el próximo año se beneficien, no hemos planificado el tema de Producción pero sé que tenemos los 20.000,00USD, que vamos a organizar y solicitar en lo posterior, este año igual tenemos solicitado los 20.000,00 USD para el cultivo de Vainilla, eso es tengo pedido estudio del puente Rio Colonso para trasladar hacia Shitig, pedido desde el año anterior.

Producción.- Tienen un Proyecto productivo de vainilla, al finalizar este año, van a tener el proyecto de vainilla, el proyecto predio urbano y van a tener el proyecto de pez.

Presidenta de Muyuna. - El proyecto de vainilla es con el presupuesto del 2021, el proyecto que vamos a implementar para el 2022, es la siembra del cacao.

PRESIDENTA.- El problema es que casi en la Parroquia Muyuna, casi no todas no tienen la escritura, son pocos los legales, por eso quedaría solo para cuatro comunidades, Atacapi, San Pedro, Chambira y Guayrayacu, el presupuesto queda 80 vialidad y 20% proyectos productivos.

PLANIFICACIÓN. - Para definir el Proyecto para el año 2022 se tendría como primer proyecto Apertura y lastrado de las vías que forman parte del sistema de interconexión en la Parroquia San Juan de Muyuna, cantón Tena, Provincia de Napo por un monto de \$ 169.944,17, que corresponden al 80% del valor asignado como presupuesto y como segundo proyecto que sería Fortalecimiento al sistema de producción tipo chacra, mediante la adquisición y entrega de kits de cacao por un monto de \$ 42.498,50, en la parroquia Muyuna, Cantón Tena, Provincia de Napo, que correspondería al 20% asignado del monto asignado como presupuesto participativo. Obteniéndose el total del presupuesto participativo 212.492,71, que sería el 100%.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación
Ciudadana

Compañera Presidenta, Vicepresidenta, vocales representantes de la ciudadanía, se ha procedido a la elaboración del Acta con los dos proyectos mencionados, en este momento como mesa previa de trabajo, a la firma, justamente con la autoridad legal parroquial.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Muyuna	5362	1	Fortalecimiento al sistema de producción tipo chacra, mediante la adquisición y entrega de kits de cacao por un valor de \$ 42.498,54, en la parroquia Muyuna, cantón Tena, Provincia de Napo.	\$212,492.71
		2	Apertura y lastrado de las vías al interior en la parroquia Muyuna, cantón Tena, Provincia de Napo por un valor de \$ 169.944,17.	

3.18. GAD Carlos Julio Arosemena Tola:

Resumen del Taller:

Alcalde.- Los 149.982,45, están destinados específicamente a las competencias del GAD Provincial, estos son para proyectos dentro de las competencias. Bueno hay que recordar que en el presupuesto del año 2021 está ya considerado, planificado y presupuestado la construcción de la vía Flor del Bosque – Alto Jatunyacu, la vía Saguata a Siga ya tienen los estudios tienen todos los documentos necesarios, lo que falta en esta última es en el tema de la Mina, algo falta allí, pero ya están en los últimos detalles, también necesito preguntar qué pasaría con el proceso de contratación sobre el río Uctuyacu (Presidenta Santa Mónica).

Planificación.- Competencias fortalecimiento del sistema vial específicamente en el área rural, puede ser apertura y lastrado de vías, asfaltados...proyectos productivos o en gestión ambiental que vienen de la mano con la parte turística.

César Grefa-Presidente Agro productiva.- Mantenimiento de las vías, asfalto, puente, sería importante tener un Asfalto del puente a vía Flor del Bosque y de a Misihurco y Santa Mónica, también en la Comunidad San Clemente hace falta una infraestructura de un estadio, una cancha deportiva.

Presidente de Comunidad Misihurco.- la Comunidad ha pedido, una Casa de gestión.

Presidente de Comunidad.- Debemos agradecer la construcción del Puente sobre el Río Anzu, es una obra de tantos sueños que teníamos se han hecho realidad, por eso le agradecemos y felicitamos a la señorita Prefecta y felicito por habernos tomado en cuenta, ahora nuestro pedido es en mi comunidad hay dos calles que no están lastradas unos 400 metros y si nos sobra el presupuesto en la vía de la Y de Chucapi hacia mi comunidad, está abiertas las mesas de la vía, también muros de gaviones porque la vía se está acabando de derrumbar y la mesa de la vía se está yendo.

Ing. Zambrano Director de Obras Públicas.- Primero tendríamos que verificar, hacer un levantamiento de información en el territorio, para poder cuantificar que tipo de trabajo vamos hacer, no habría ningún problema de alcanzar el presupuesto.

Representante de la Sociedad Civil.- Quiero comenzar con una pequeña frase que dice “La verdad, no mancha los labios de quien lo dice, pero si la conciencia de quien lo oculta”, compañeros por primera vez vamos viendo cuanto ha sido el monto que nos corresponde, las necesidades son muchas, pero como hemos analizado sabemos que si no hay vialidad no hay nada, ya hemos conversado en vista de que existe un trabajo bastante avanzado de los estudios del asfalto, toda vez que ya vamos a inaugurar y justamente mi presencia acá obedece a esta gran preocupación, pensamos con la señorita Prefecta para la inauguración del Puente, pero esto ya se va a dar, ahora compañeros hemos venido solicitando el Asfalto de nuestras vías, y si esto se cumple muchas gracias.

César Grefa-Presidente Agro productiva.- Bueno después de analizar y ver que todos hemos hablado sobre el asfaltado, pero como no nos va a alcanzar, vamos a utilizar este presupuesto entonces quedamos en dos vamos a dividir tanto para la producción y la infraestructura, hay compañeros de Misihurco que necesitan la Casa de Gestión y compañero de Morete cocha necesita dos hectáreas para el centro poblado y para el estadio, más o menos es una valor de 5.000 USD la hectárea y 10.000 USD sería para Moretecocha y Como San Clemente en la parte Agrícola y un Estadio en el estadio solo hay una partecita que hay que poner un relleno y listo la cancha, comunidad flor del Bosque necesitan el lastrado de la vía que ya está y lo de la vía, mesa que está por irse y necesitan hacer gaviones.

Arq. Marcelo Barberán-Director de Planificación.- Compañeros Alcalde y Presidentes de las comunidades, la observación del proyecto estaría definido como Atención de puntos críticos de la vialidad rural, de las comunidades del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo, estaría con el 80% de los recursos asignados del Presupuesto Participativo, para el año 2022, de los 149.982,45, el 80% sería 119. 985, 46, quedando la diferencia a fomento Productivo, y un segundo proyecto fortalecimiento del sector productivo con la adquisición de insumos y equipos menores por el monto de 22.496,49 USD, para las comunidades del Cantón Carlos Julio Arosemena Tola.

Proyecto:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Carlos Julio Arosemena Tola	3457	1	Atención a los puntos criticos de la vialidad rural por un monto de \$119.985,96 de las comunidades del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo	149,982.45
		2	Fortalecimiento del sector productivo mediante la adquisición de insumos y equipos menores por un monto de \$29.996,49 para las comunidades del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo	

3.19. GAD Parroquial de Cosanga:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Cosanga	930	1	Mantenimiento para la Reposición del tablero del Puente Peatonal colgante de LUZ de 20m sobre el Río Chonta en la Parroquia Rural de COSANGA, GADM QUIJOS, Provincia de NAPO.	\$ 54,789.65
		2	Mantenimiento para la Reposición del tablero del Puente Peatonal colgante sobre el Río Aliso en la Parroquia Rural de COSANGA, GADM QUIJOS, Provincia de NAPO.	

3.20. GAD Parroquial de Cuyuja:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Cuyuja	675	1	Construcción del puente colgante peatonal, sobre el río Quijos, sector	

			Huaco de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, Provincia de Napo	
	2		Apertura del camino de herradura parroquia Cuyuja, cantón Quijos, Provincia de Napo	\$ 58,694.49

3.21. GAD Parroquial de Puerto Misahualli:

PARROQUIA	POBLACIÓN	#	PROYECTO	VALOR
Puerto Misahualli	6668	1	Construcción de Tarabita de 165m de longitud sobre el río Napo, por un valor de \$50.000, en la parroquia Misahualli, Cantón Tena, Provincia de Napo.	\$ 255,347.52

4. MATRIZ DE PROYECTOS PRIORIZADOS:

PROYECTOS POR CANTÓN Y PARROQUIAS					MONTO PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022
PRESUPUESTO PARTICIPATIVO 2022	PARROQUIAS	POBLACIÓN AL 2021	No Proyecto	PROYECTOS PRIORIZADO 2022	
QUIJOS	Cosanga	930	1	Mantenimiento para la Reposición del tablero del Puente Peatonal colgante de LUZ de 20m sobre el Río Chonta en la Parroquia Rural de COSANGA, GADM QUIJOS, Provincia de NAPO.	\$54,789.65
			2	Mantenimiento para la Reposición del tablero del Puente Peatonal colgante sobre el Río Aliso en la Parroquia Rural de COSANGA, GADM QUIJOS, Provincia de NAPO.	
	Sumaco	43	1	Reparación y mantenimiento del puente peatonal sobre el río Borja de la parroquia Sumaco, cantón Quijos, Provincia de Napo	\$ 37,956.18
			2	Apertura del camino de herradura parroquia Sumaco, cantón Quijos, Provincia de Napo	
Papallacta	Papallacta	1012	1	Construcción del Centro de Acopio de Leche para la asociación de ganaderos de la parroquia Papallacta, cantón Quijos, Provincia de Napo por un valor de 69752,74	\$ 69,752.74
			1	Construcción del puente colgante peatonal, sobre el río Quijos, sector Huaco de la parroquia Cuyuja, cantón Quijos, Provincia de Napo	
	PROVINCIA DE NAPO				

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

San Francisco de Broja	2420	1	2	Apertura del camino de herradura parroquia Cuyuja, cantón Quijos, Provincia de Napo	\$ 115,954.53	
Gonzalo Diaz de Pineda	682	1		Contratación de la consultoría para el asfaltado del By Pass de longitud 5 kilómetros en la parroquia San francisco de Borja, del cantón Quijos Provincia de Napo		
		2		Construcción e implementación de la segunda fase del centro de acopio de la parroquia Gonzalo Diaz de Pineda, cantón El Chaco, Provincia de Napo por un monto de \$ 40.000	\$ 58,924.19	
				Cambio del césped sintético de la cancha de la parroquia Gonzalo Diaz de Pineda, cantón El Chaco, Provincia de Napo por un monto de \$ 18.924,19		
El Chaco	1584	1		Mantenimiento y reparación del puente peatonal colgante sobre el río Yaguana del sector cascabel 2 de la parroquia Santa Rosa del chaco, cantón El Chaco, provincia de Napo		
Santa Rosa del Chaco		2		Adquisición y colocación de alcantarillas de hormigón de varios diámetros en la parroquia Santa Rosa del Chaco, cantón El Chaco, Provincia de Napo.	\$ 88,522.22	
		3		Relastrado vial rural de la parroquia Santa Rosa del Chaco, cantón El Chaco, Provincia de Napo.		
Oyacachi	790	1		Construcción de cunetas laterales en la ampliación del asfalto de la vía Oyacachi Cangagua (abscisa) en la parroquia de Oyacachi, cantón El Chaco, Provincia de Napo, con un monto de \$ 62.468,08	\$ 62,468.08	

Sardinas	684	1	Construcción del Puente peatonal Colgante de longitud 47 metros por un valor de \$ 17.946,41 sobre el río Sardinas, en la parroquia Sardinas, en el cantón El Chaco, provincia de Napo	\$ 58,989.81
		2	Construcción del Puente peatonal Colgante de longitud 23 metros por un monto de \$ 13.576,81 sobre el río Yaucana, en la parroquia Sardinas, en el cantón El Chaco, provincia de Napo	
		3	Mantenimiento del puente peatonal colgante por un monto de \$ 27.416,59 sobre el río Sardinas grande, sector el Angel, barrio Brasil de Franco en la parroquia rural Sardinas del cantón El Chaco, Provincia de Napo.	
Linares	266	1	Adquisición de un vehículo de capacidad de carga de 7 toneladas para el fortalecimiento del fomento productivo y vialidad del GAD Parroquial de Linares, en el cantón El Chaco, Provincia de Napo por un valor de \$45,273.65	\$ 45,273.65
		1	Construcción del puente sobre el río Atalbayacu de longitud de 40 metros por un valor de \$128.800 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.	
Tena	8697	2	Construcción del puente colgante en la comunidad San Ramón por un valor de \$55,190.13 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.	\$ 321,926.69

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

3		Adquisición de plástico para la construcción de marquesinas para el mejoramiento de la calidad del secado de maíz y arroz a los beneficiarios del proyecto "Fortalecimiento al sector productivo en las Parroquias Misahualli, Ahuano y Chonta Punta 2019", y los productores de cacao por un valor de \$50000 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.					
4		Adquisición de sacos natural laminado impreso para el empaque de arroz para la comercialización del arroz por un valor \$11936,50 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.					
5		Construcción e implementación de un vivero para producción de plantas frutales y forestales por un valor de \$55000, en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.					
6		Mantenimiento de los senderos de acceso vecinales a las comunidades Waorani: desde Selva Amazónica - Wentaro - Meiteno, y de José Tanguil a Gontiwano, por un valor de \$6000 en la parroquia Chonta Punta, Cantón Tena, Provincia de Napo.					
7		Estudios y diseños definitivos para la construcción del puente carroable sobre el río Humu Yaku de 40 metros de longitud por un valor de \$15000.					
Ahuano	7256	1	Apertura y lastrado de 1.7 km la vía Waysa Cocha - Ñachi Yacu con un presupuesto de \$160000, en la parroquia Ahuano, Cantón Tena, Provincia de Napo.		\$ 274,642.02		

			4	Adquisición de una camioneta D-Max 4x4 a diésel valor \$45.000, para el fortalecimiento productivo de parroquia Misahualli, Cantón Tena, Provincia de Napo.	\$ 45.000
				Apertura y mantenimiento de vías por un valor de \$35.347,52 dentro de la parroquia Pto. Misahualli, cantón Tena, Provincia de Napo	
Puerto Napo	7014	1	5	Apertura y lastrado del anillo vial 20 de Enero (Escuela Eugenio Espejo) hacia la comunidad San Francisco de Apuya, en la parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia de Napo, por un monto de \$226.000	\$ 226.000
			1	Proyecto para el fortalecimiento turístico en la parroquia Puerto Napo, cantón Tena, Provincia de Napo, por un monto de \$ 40.701,09.	\$ 40.701,09
Talag	3600	1		Construcción de la primera fase del centro de exposición Nukanchi Kawsay de la parroquia Talag, Cantón Tena, Provincia de Napo por un valor de \$ 154.674,82	\$ 154.674,82
			1810	Mantenimiento vial en la parroquia Pano, cantón Tena, Provincia de Napo por un monto de \$ 95.938,14	\$ 95.938,14
Pano	5362	1		Fortalecimiento al sistema de producción tipo chacra, mediante la adquisición y entrega de kits de cacao por un valor de \$ 42.498,54, en la parroquia Muyuna, cantón Tena, Provincia de Napo	\$ 42.498,54
			2	Apertura y lastrado de las vías al interior en la parroquia Muyuna, cantón Tena, Provincia de Napo por un valor de \$ 169.944,17	\$ 169.944,17

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVI 'AL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

Archidona	Cotundo	7900	1	Construcción del centro de promoción, productivo y turístico del GADP de Cotundo en la parroquia Cotundo, cantón Archidona, Provincia de Napo, por un valor de \$ 295,774,10	\$ 295,774,10
	Hatun Sumaku	3193	1	Construcción del centro recreativo para el fomento de la representación productiva, Turística y cultural en la parroquia Hatun Sumaku, cantón Archidona, Provincia de Napo.	\$ 141,319.61
	San Pablo de Ushpayacu	6495	1	Adquisición de 1 volqueta tipo mula de capacidad de carga 12 m ³ en la parroquia San Pablo de Ushpayacu, cantón Archidona, Provincia de Napo.	\$ 249,670.73
CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Carlos Julio Arosemena Tola	3457	1	Atención a los puntos críticos de la vialidad rural por un monto de \$119,985,96 de las comunidades del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo	\$ 149,982.45
			2	Fortalecimiento del sector productivo mediante la adquisición de insumos y equipos menores por un monto de \$29,996,49 para las comunidades del cantón Carlos Julio Arosemena Tola, Provincia de Napo	
TOTAL				\$ 3,069,795.42	

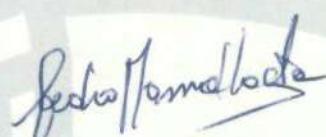
5. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Realizado por:



Ing. Mauricio Freire Bonilla
ANALISTA 2

Revisado por:



Licdo. Pedro Mamallacta
SUBDIRECTOR DE PTYPC

Aprobado por:



Arq. Marcelo Barberán Molina
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

6. ANEXOS:



**METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS DE
TRABAJO DEL PRESUPUESTO
PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2022
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO.**

Septiembre 2021

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

CONTENIDO:

1. BASE LEGAL	3
1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR.....	3
1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN.....	3
1.3. LEY DE PARTICIPACION DE CIUDADANA	5
2. METODOLOGÍA:	5
2.1. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:.....	5
2.1.1. Fase 1: Organización de la información, diseño de metodología y convocatoria:.....	5
2.1.3. Fase 3. Consolidación de Propuestas del Presupuesto Participativo	12
5. PRESUPUESTO REFERENCIAL	12
6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:	13
7. ANÁLISIS PARA LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA DE LA DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:.....	14
8. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE NAPO:	15
9. DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN ORDENANZA:.....	17
9.1. NIVELES TERRITORIAL:.....	17
9.2. DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA EN LOS NIVELES TERRITORIAL:.....	19
10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:.....	21
10.1. Conclusiones:.....	21
10.2. Recomendaciones:.....	21
11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:	21
12. ANEXOS:.....	21

METODOLOGÍA Y LINEAMIENTOS DE TRABAJO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO PARA EL PERÍODO 2022 DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

1. BASE LEGAL

1.1. CONSTITUCIÓN DE LA REPUBLICA DEL ECUADOR

Art. 95.- Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria.

Art. 96.- Se reconocen todas las formas de organización de la sociedad, como expresión de la soberanía popular para desarrollar procesos de autodeterminación e incidir en las decisiones y políticas públicas y en el control social de todos los niveles de gobierno, así como de las entidades públicas y de las privadas que presten servicios públicos.

Las organizaciones podrán articularse en diferentes niveles para fortalecer el poder ciudadano y sus formas de expresión; deberán garantizar la democracia interna, la alternabilidad de sus dirigentes y la rendición de cuentas.

1.2. CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTÓNOMIA Y DESCENTRALIZACIÓN

Capítulo II
Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial
Sección Primera
Naturaleza jurídica, sede y funciones

Art. 41.- Funciones.- Son funciones del gobierno autónomo descentralizado provincial las siguientes:

- a) Promover el desarrollo sustentable de su circunscripción territorial provincial, para garantizar la realización del buen vivir a través de la implementación de políticas públicas provinciales en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- b) Diseñar e implementar políticas de promoción y construcción de equidad e inclusión en su territorio, en el marco de sus competencias constitucionales y legales;
- c) Implementar un sistema de participación ciudadana para el ejercicio de los derechos y avanzar en la gestión democrática de la acción provincial;
- d) Elaborar y ejecutar el plan provincial de desarrollo, el de ordenamiento territorial y las políticas públicas en el ámbito de sus competencias y en su circunscripción territorial, de

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

manera coordinada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, y realizar en forma permanente, el seguimiento y rendición de cuentas sobre el cumplimiento de las metas establecidas;

- e) Ejecutar las competencias exclusivas y concurrentes reconocidas por la Constitución y la ley y, en dicho marco prestar los servicios públicos, construir la obra pública provincial, fomentar las actividades provinciales productivas, así como las de vialidad, gestión ambiental, riego, desarrollo agropecuario y otras que le sean expresamente delegadas o descentralizadas, con criterios de calidad, eficacia y eficiencia, observando los principios de universalidad, accesibilidad, regularidad, continuidad, solidaridad, interculturalidad, subsidiariedad, participación y equidad;
- f) Fomentar las actividades productivas y agropecuarias provinciales, en coordinación con los demás gobiernos autónomos descentralizados;
- g) Promover los sistemas de protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución en el marco de sus competencias;
- h) Desarrollar planes y programas de vivienda de interés social en el área rural de la provincia;
- i) Promover y patrocinar las culturas, las artes, actividades deportivas y recreativas en beneficio de la colectividad en el área rural, en coordinación con los gobiernos autónomos descentralizados de las parroquiales rurales;
- j) Coordinar con la Policía Nacional, la sociedad y otros organismos lo relacionado con la seguridad ciudadana, en el ámbito de sus competencias; y,
- k) Las demás establecidas en la ley.

Art. 42.- Competencias exclusivas del gobierno autónomo descentralizado provincial. - Los gobiernos autónomos descentralizados provinciales tendrán las siguientes competencias exclusivas, sin perjuicio de otras que se determinen:

- a) Planificar, junto con otras instituciones del sector público y actores de la sociedad, el desarrollo provincial y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, en el ámbito de sus competencias, de manera articulada con la planificación nacional, regional, cantonal y parroquial, en el marco de la interculturalidad y plurinacionalidad y el respeto a la diversidad;
- b) Planificar, construir y mantener el sistema vial de ámbito provincial, que no incluya las zonas urbanas;
- c) Ejecutar, en coordinación con el gobierno regional y los demás gobiernos autónomos descentralizados, obras en cuencas y micro cuencas;
- d) La gestión ambiental provincial;
- e) Planificar, construir, operar y mantener sistemas de riego de acuerdo con la Constitución y la ley;
- f) Fomentar las actividades productivas provinciales, especialmente las agropecuarias; y,
- m) Gestionar la cooperación internacional para el cumplimiento de sus competencias.

Capítulo VII

Presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

Art. 215.- Presupuesto.- El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados se ajustará a los planes regionales, provinciales, cantonales y parroquiales respectivamente, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo, sin menoscabo de sus competencias y autonomía.

El presupuesto de los gobiernos autónomos descentralizados deberá ser elaborado participativamente, de acuerdo con lo prescrito por la Constitución y la ley. Las inversiones presupuestarias se ajustarán a los planes de desarrollo de cada circunscripción, los mismos que serán territorializados para garantizar la equidad a su interior.

Art. 238.- Participación ciudadana en la priorización del gasto.- Las prioridades de gasto se establecerán desde las unidades básicas de participación y serán recogidas por la asamblea local o el organismo que en cada gobierno autónomo descentralizado se establezca como máxima instancia de participación. El cálculo definitivo de ingresos será presentado en el mismo plazo del artículo anterior, por el ejecutivo, en la asamblea local como insumo para la definición participativa de las prioridades de inversión del año siguiente.

1.3. LEY DE PARTICIPACION DE CIUDADANA

Título VII DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS

Art. 67.- Del presupuesto participativo.- Es el proceso mediante el cual, las y los ciudadanos, de forma individual o por medio de las organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designada.

Art. 68.- Características del presupuesto participativo.- Los presupuestos participativos estarán abiertos a las organizaciones sociales y ciudadanía que desee participar; suponen un debate público sobre el uso de los recursos del Estado; otorgan poder de decisión a las organizaciones y a la ciudadanía para definir la orientación de las inversiones públicas hacia el logro de la justicia redistributiva en las organizaciones.

2. METODOLOGÍA:

2.1. FASES DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

2.1.1. Fase 1: Organización de la información, diseño de metodología y convocatoria:

- **Información:**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

- Objetivos, metas y programas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial Presentación de lista de proyectos priorizados, ejecutados y en ejecución en 2021, en el sector.
- Análisis presupuestario de ingresos y gastos (determinación de gasto corriente, costos de operación, mantenimiento, proyectos emblemáticos y monto para Presupuesto Participativo 2022).
- Actualizar el Mapa de Actores Territoriales y Sectoriales:
 - Representantes Provinciales.
 - Representantes Cantonales.
 - Representantes de Parroquias
 - Representante de Pueblos y Nacionalidades.
 - Representantes de Grupos Sociales.
 - Representantes de Instituciones Públicas y Privadas.
 - Representante de Grupos Prioritarios.

- **Diseño de la Propuesta Metodológica de priorización de líneas de acción y prioridades de inversión:**

Para implementar el Presupuesto Participativo 2022, se debe contar con toda la información descrita anteriormente, es indispensable tener en cuenta la metodología a ser utilizada y la capacitación al equipo técnico que lidera la Subdirección de Participación Ciudadana y Control social la cual asignará varios técnicos para coordinar las mesas territoriales de acuerdo a su área de trabajo.

- **Priorización del Presupuesto Participativo 2022:**

Para el desarrollo del Presupuesto Participativo 2022 la Subdirección de Participación Ciudadana, preparará una exposición técnica y legal del proceso, para impartirla en los talleres de deliberación, enfocadas a que la ciudadanía adquiera conocimientos básicos de la normativa que rige el Presupuesto Participativo.

El proceso de las Mesas Territoriales “Sistemas de Participación Ciudadana”, serán conformadas en coordinación de la autoridades electas, representantes del régimen dependiente “Representante del Ejecutivo”, ciudadanos representantes de la sociedad civil, como estipula la Ordenanza Reformatoria que Regula la Estructura y Funcionamiento del Sistema de Participación Ciudadana y Control Social del GAD Provincial de Napo de fecha 14 de septiembre del 2016 con Resolución No 321GADPN 1419; los representantes determinados en el Art. 2 literal C del Capítulo 1 Objeto, Régimen, Naturaleza y Sede de esta Ordenanza ostentarán su representación por dos años.

Se realizarán talleres en coordinación con los actores sociales (representantes de juntas parroquiales, autoridades locales, funcionarios públicos, mesas territoriales “Sistemas de Participación Ciudadana”). Los talleres se realizarán en la cabecera provincial conforme lo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO

DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

establecido al Art. 6 del Capítulo 1 Objeto, Régimen, Naturaleza y Sede, de cada una de las Mesas Territoriales (Parroquias).

Desarrollo del trabajo en las mesas territoriales “Sistemas de Participación Ciudadana”.

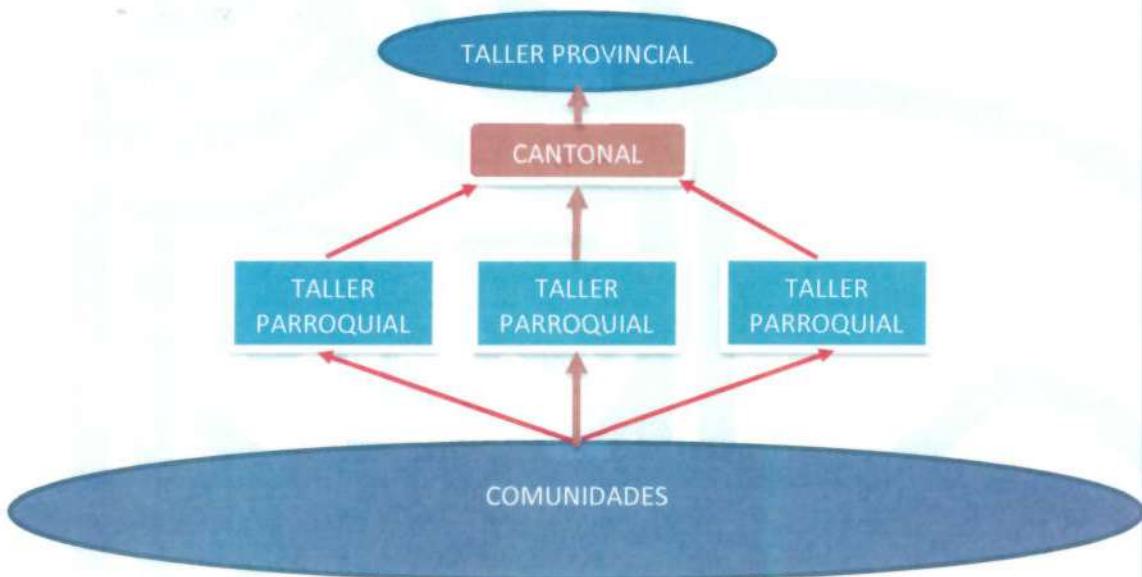


Gráfico 1. Metodología de Participación

Tabla N° 1. Mesas Territoriales y responsables:

#	CANTÓN	MESAS TERRITORIALES	ACTORES
1	ARCHIDONA	Cotundo	Comunidades y Barrios
		Hatun Sumaco	Comunidades y Barrios
		San Pablo de Ushpayacu	Comunidades y Barrios
2	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Carlos Julio Arosemena Tola.	Comunidades y Barrios
3	EL CHACO	Gonzalo Díaz de Pineda	Comunidades y Barrios
		Linares	Comunidades y Barrios
		Oyacachi	Comunidades y Barrios
		Santa Rosa	Comunidades y Barrios
		Sardinas	Comunidades y Barrios

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

4	QUIJOS	Cosanga	Comunidades y Barrios
		Cuyuja	Comunidades y Barrios
		Papallacta	Comunidades y Barrios
		San Francisco de Borja	Comunidades y Barrios
		Sumaco	Comunidades y Barrios
5	TENA	Puerto Napo	Comunidades y Barrios
		Misahualli	Comunidades y Barrios
		Ahuano	Comunidades y Barrios
		Chonta Punta	Comunidades y Barrios
		Pano	Comunidades y Barrios
		Talag	Comunidades y Barrios
		Muyuna	Comunidades y Barrios

• **Convocatoria:**

Se garantizará una equitativa y responsable participación de la sociedad civil. Participan las comunas, comunidades, organizaciones, autoridades; y, demás formas de participación existentes en la provincia, la participación la realizaran a través de sus representantes legalmente reconocidos, es importante la presencia de los GAD parroquiales, e instituciones vinculadas a la planificación del desarrollo.

Las reuniones o talleres a realizarse se identificaran por:

- Talleres parroquiales de deliberación pública, en los que participan los titulares o delegados de los GADs parroquiales, los presidentes, vocales o delegados de los GADs parroquiales, presidentes de comunidades, presidentes de organizaciones sociales, y demás personas que deseen participar en forma individual o colectiva.
- Fecha de convocatoria arranca el martes 21 de septiembre de 2021.

2.1.2. Fase 2: Socialización y Priorización de Presupuesto 2022:

En el desarrollo del taller y una vez que se han conformado las Mesas Territoriales “Sistemas de Participación Ciudadana” de considerarse por la sala, se seguirá el siguiente orden para el desarrollo del mismo:

- a) Difusión de los objetivos estratégicos y metas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial.
- b) Presentación del presupuesto de gastos e ingresos, diferenciando los gastos operativos, proyectos y monto para Presupuesto Participativo.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

- c) Presentación de lista de proyectos priorizados, ejecutados y en ejecución en 2021, en el sector.
- d) Información sobre la parroquia o sector en datos generales.
- e) Explicación de metodología de priorización de líneas de acción y prioridades de inversión.
- f) Presentación de la cartera de proyectos del PDYOT y proyectos emblemáticos.
- g) Levantamiento de prioridades por cada Mesa Territorial, o por designación simple de requerimiento.
- h) Acta de Acuerdo de prioridades de inversión por cada mesa, o por la designación simple de prioridad emitida por la sala.
- i) Acuerdos y compromisos sobre los deberes, derechos y responsabilidades ciudadanas.

Tabla 2: El cronograma tentativo para la realización de los Talleres es el siguiente:

GADs PARROQUIALES	21/09/2021 HORARIO	GADs PARROQUIALES	22/09/2021 HORARIO	GADs PARROQUIALES	23/09/2021 HORARIO	GADs PARROQUIALES	24/09/2021 HORARIO
GAD Parroquial Cosanga	08:00 a 09:30	GAD Parroquial Gonzalo Díaz de Pineda	08:00 a 09:30	GAD Parroquial Chontapunta	08:00 a 09:30	GAD Parroquial Pano	08:00 a 09:30
GAD Parroquial Sumaco	09:30 a 11:00	GAD Parroquial Santa Rosa del Chaco	09:30 a 11:00	GAD Parroquial Ahuano	09:30 a 11:00	GAD Parroquial Muyuna	09:30 a 11:00
GAD Parroquial Papallacta	11:00 a 12:30	GAD Parroquial Oyacachi	11:00 a 12:30	GAD Parroquial Misahualli	11:00 a 12:30	GAD Parroquial Hatun Sumaku	11:00 a 12:30
Almuerzo		12:30 a 13:30		Almuerzo		12:30 a 13:30	
GAD Parroquial Cuyuja	13:30 a 15:00	GAD Parroquial Sardinas	13:30 a 15:00	GAD Parroquial Puerto Napo	13:30 a 15:00	GAD Parroquial San Pablo de Ushpayacu	13:30 a 15:00
GAD Parroquial San Francisco de Borja	15:00 a 16:30	GAD Parroquial Linares	15:00 a 16:30	GAD Parroquial Talag	15:00 a 16:30	GAD Parroquial Cotundo	15:00 a 16:30
						Cantón Arosemena Tola Rural	
						16:30 a 18:00	

Tabla 3: El orden del Día para cada una de las reuniones con los actores:

ORDEN DEL DÍA POR GADs PARROQUIALES			
HORA	ACTIVIDAD	RESPONSABLE	Tiempo Estimado de 1:30 para C/U de los GADs Parroquiales
8:00	Registro de Participantes	Lic. Pedro Mamallacta / Ing. Alex Vaca	Inicio
8:05	Instalación de la sesión	Sra. prefecta	5 minutos
8:10	Presentación e inducción del Presupuesto Participativo 2022.	Arq. Marcelo Barberán	10 minutos
08:10 a 09:15	Priorización de Proyectos por GAD Parroquial.	Arq. Marcelo Barberán / Presidentes GADs	1 Hora
9:15	Firma de actas parroquiales de la priorización de obras de Inversión 2022	Lic. Pedro Mamallacta / Ing. Alex Vaca	15 minutos
9:30	Clausura		5 minutos

2.1.3. Fase 3. Consolidación de Propuestas del Presupuesto Participativo

La Subdirección de Participación Ciudadana, sistematizará todas las propuestas de las mesas territoriales, o priorizadas en forma directa y entregará formalmente el anteproyecto de Presupuesto para decisión de las instancias pertinentes.

Cada mesa territorial (de conformarse) entrega formalmente a la Subdirección de Participación Ciudadana del Gobierno Provincial las priorizaciones con el correspondiente registro de asistencia, y de ser priorizados directamente los requerimientos aplicaran el mismo proceso.

5. PRESUPUESTO REFERENCIAL

Tabla 4: Equipos Y Materiales Necesarios Para El Taller

COSTOS INDIRECTOS			
ITEM	DESCRIPCION	CANT.	UNIDAD
1	Elaboración de la propuesta	1	Unidad
2	Elaboración del Anteproyecto de Presupuesto Participativo 2022	1	Unidad
3	Técnico de Participación Ciudadana	2	Unidad
4	Moderador	1	Unidad
5	Director de Planificación	1	Unidad
6	Director de Comunicación	1	Unidad
7	Director de Obras Públicas	1	Unidad
8	Director Financiero	1	Unidad
9	Procurador Síndico	1	Unidad
10	Director de Producción.	1	Unidad
11	Director de Sumak Kawsay Wasi	1	Unidad
12	Prefectura (Equipo de Avanzada)	1	Unidad
EQUIPOS			
13	Proyector	1	Unidad
14	Pantalla de proyección	1	Unidad
15	Computadora Portátil	2	Unidad
16	Impresora (para las actas de mesa)	1	Unidad

Los costos indirectos NO se consideran en el Presupuesto de talleres ya que son personal, equipos y vehículos de la institución.

6. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN:

Tabla 5: Cronograma de Ejecución:

Nº	ACTIVIDAD	DIAS
	Fase 1: Organización de la información, diseño de metodología y convocatoria:	5 días
1	<ul style="list-style-type: none"> - Objetivos, metas y programas del Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial - lista de proyectos priorizados, ejecutados y en ejecución en 2021, en el sector. - Análisis presupuestario de ingresos y gastos (Costos de operación, mantenimiento, proyectos emblemáticos y monto para Presupuesto Participativo 2022). - Actualizar el Mapa de Actores Territoriales y sectoriales - Diseño de la propuesta metodológica. - Convocatoria 	13 al 17 de Septiembre de 2021.
	Fase 2: Socialización y Priorización de Presupuesto 2022:	7 días
	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar talleres con los diferentes actores en cada parroquia y Asamblea Provincial para la socialización de la Metodología y la elaboración de propuestas de priorización, pudiendo ser a través de la conformación de mesas de Concertación o en forma directa. 	21 al 27 de Septiembre de 2021
	Fase 3. Consolidación y ejecución:	3 días
	<ul style="list-style-type: none"> • Consolidar la información y documentarla para armar las fases de la aplicación de los Presupuestos Participativos. • Presentación de la Propuesta de proyectos priorizados al GAD Provincial. 	28 al 30 de Septiembre de 2021
TOTAL EN DIAS:		15

7. ANÁLISIS PARA LA PROPUESTA DE LA ORDENANZA DE LA DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO:

Conforme la Propuesta de Ordenanza de los Presupuestos Participativos del GAD Provincial de Napo, en el:

- I. Objeto.-** Regula la Distribución Económica del Presupuesto Participativo a nivel Territorial de la Provincia de Napo, donde tiene como objeto regular los montos, la metodología y la priorización de la inversión del presupuesto participativo;
- II. Principios de la Distribución.-** Se sustentará en principios de igualdad, equidad y solidaridad territorial, adoptando para aquello metodologías participativas que consideren indicadores como las necesidades insatisfechas.
- III. Del ámbito y alcance.-** Entiéndase como Nivel Territorial al ámbito circunscripcional de cantones, parroquias, comunas, comunidades.
- IV. Del Monto.-** El monto del presupuesto participativo, será de un **20%** del presupuesto de inversión del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;
- V. De la distribución.** - El Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, a través de la Subdirección de Participación Ciudadana, distribuirá el monto del presupuesto participativo de la siguiente manera;
 - a. Nivel Territorial.-** El Nivel territorial, que agrupa las parroquias y a su vez las comunas, comunidades, recibirán el cien por ciento (100%) del monto total del presupuesto participativo será distribuido de acuerdo a la densidad poblacional de cada una;
- VI. Del cálculo para la distribución Nivel Territorial.** - Los porcentajes económicos a favor de los niveles territorial del 100% del monto total del presupuesto participativo serán distribuidos de la siguiente manera:
 - a. 75 %** en proporción a la población de cada jurisdicción, conforme a las cifras oficiales del último censo de población; y,
 - b. 25 %** en partes iguales.
- VII. Utilización de los Recursos.** – Los recursos Territorial, serán invertidos en proyectos de competencias exclusivas del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo;
- VIII. Priorización de los Proyectos del Presupuesto Participativo.-** Se tomará como referencia obligatoria, los lineamientos de proyectos establecidos en el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial (PDYOT) y el Plan de Trabajo de la

Máxima Autoridad para el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo.

8. DISTRIBUCIÓN POBLACIONAL DE LA PROVINCIA DE NAPO:

Conforme lo determina el Plan de Desarrollo y Ordenamiento Territorial vigente a la presente fecha, determina en el numeral 2.1.2. Proyección demográfica.- según el INEC 2010 al 2020 se estima la población en el año 2020, conforme consta en la página 124, donde determina que para el año 2020 la Provincia de Napo tendría un índice poblacional de 133.705 habitantes de los cuales se toman el sector rural como estipula las competencias exclusivas 71.173 habitantes; conforme consta en la siguiente tabla:

Cuadro 39. Proyección de la población entre 2010 y 2020 a nivel de Cantón

Cantón	2010	2020	Variación
Tena	60.880	79.182	30,06%
Archidona	24.969	33.068	32,44%
El Chaco	7.960	10.142	27,41%
Quijos	6.224	6.847	10,01%
Carlos Julio Arosemena Tola	3.664	4.466	21,89%
TOTAL	103.697	133.705	28,94%

Fuente: INEC - Proyecciones de Población 2010- 2020.

Cuadro 41. Proyección de la Población por Parroquias y cantones de la Provincia de Napo

Provincia-Canton-Parroquia	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
ARCHIDONA	24.969	26.414	27.128	27.849	28.575	29.309	30.050	30.795	31.547	32.305	33.060
Archidona	11.689	12.365	12.700	13.037	13.377	13.721	14.068	14.416	14.768	15.123	15.480
Cotundo ¹⁶	8.376	8.861	9.100	9.342	9.596	9.832	10.080	10.330	10.583	10.837	11.093
San Pablo de Ushbarayacu	4.904	5.188	5.328	5.470	5.612	5.756	5.902	6.048	6.196	6.345	6.495
CARLOS JULIO AROSEmenA TOLA	3.664	3.856	3.926	3.996	4.065	4.133	4.201	4.268	4.335	4.401	4.466
Carlos Julio Arosemena Tola	3.664	3.856	3.926	3.996	4.065	4.133	4.201	4.268	4.335	4.401	4.466
EL CHACO	7.960	8.401	8.593	8.786	9.978	9.172	9.366	9.560	9.754	9.948	10.142
El Chaco	4.816	5.083	5.199	5.316	5.432	5.549	5.667	5.784	5.901	6.019	6.136
Gonzalo Díaz de Medina	535	565	578	591	603	616	629	643	656	669	682
Linares	209	221	226	231	236	241	246	251	256	261	266
Oyacachi	620	654	669	684	699	714	730	745	760	775	790
Santa Rosa	1.243	1.312	1.342	1.372	1.402	1.432	1.463	1.493	1.523	1.553	1.584
Sardinas	537	567	580	593	606	619	632	645	658	671	684
Quijos	6.224	6.510	6.558	6.603	6.645	6.685	6.722	6.757	6.790	6.820	6.847
Baeza	1.946	2.035	2.050	2.064	2.078	2.090	2.102	2.113	2.123	2.132	2.141
Cosanga	505	528	542	546	549	542	545	548	551	553	556
Cuyají	614	642	647	651	656	659	663	667	670	673	675
Papallacta	920	962	969	976	982	988	994	999	1.004	1.008	1.012
San Francisco de Borja	2.200	2.301	2.318	2.334	2.349	2.363	2.376	2.388	2.400	2.411	2.420
Sumaco	39	41	41	41	42	42	42	42	43	43	43
TEMA	60.880	64.333	65.946	67.571	69.202	70.845	72.499	74.158	75.826	77.502	79.182
Ahuano	5.579	5.895	6.043	6.192	6.342	6.492	6.644	6.796	6.949	7.102	7.256
Chontapuma	6.667	7.066	7.243	7.422	7.601	7.782	7.963	8.145	8.329	8.513	8.697
Paro	1.392	1.471	1.508	1.545	1.582	1.620	1.658	1.696	1.734	1.772	1.810
Puerto Mashallí	5.127	5.418	5.554	5.699	5.828	5.966	6.105	6.245	6.386	6.527	6.668
Puerto Napo	5.393	5.699	5.842	5.986	6.130	6.276	6.422	6.569	6.717	6.865	7.014
Tilág	2.768	2.925	2.996	3.072	3.146	3.221	3.296	3.372	3.448	3.524	3.600
Tena ¹⁷	33.934	35.859	36.758	37.664	38.573	39.488	40.410	41.335	42.265	43.199	44.135
TOTAL	103.697	109.514	112.151	114.005	117.465	120.144	122.838	125.538	128.252	130.976	133.705

Fuente: INEC 2010, proyecciones de Población 2010-2020.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN

Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

**9. DISTRIBUTIVO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO SEGÚN
ORDENANZA:**

Tomando en cuenta que el Presupuesto General del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Napo, establecido para el año fiscal 2022 es de **\$ 21.222.561,77**, de los cuales conforme lo determina la Metodología del Presupuesto Participativo 2022 para Inversión es de **\$ 15.348.977,08** y de estos el **20%** que le corresponde al Presupuesto Participativo son **\$ 3.069.795,42** dólares.

De los **\$ 3.069.795,42** dólares que corresponde al presupuesto participativo, considerando los dos niveles tanto el Nivel Territorial, y los porcentajes que le corresponde a cada uno de ellos; presupuestariamente a cada uno de estos niveles les corresponde el valor de:

- a. **Nivel Territorial**.- corresponde el 100 % equivalente **\$ 3.069.795,42** dólares.

9.1. NIVELES TERRITORIAL:

Una vez ya establecido los montos para los Niveles correspondientes, se procede a determinar los sectores que se encuentran en cada uno de los niveles, conforme se detalla en las siguientes tablas:

Tabla 6: Nivel Territorial Población:

NIVEL TERRITORIAL				
#	CANTÓN	MESAS TERRITORIALES	ACTORES	POBLACIÓN 2020
1	ARCHIDONA	Cotundo	Comunidades y Barrios	7900
		Hatun Sumaco	Comunidades y Barrios	3193
		San Pablo de Ushpayacu	Comunidades y Barrios	6495
2	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Carlos Julio Arosemena Tola	Comunidades y Barrios	3457
3	EL CHACO	Gonzalo Díaz de Pineda	Comunidades y Barrios	682
		Linares	Comunidades y Barrios	266
		Oyacachi	Comunidades y Barrios	790
		Santa Rosa	Comunidades y Barrios	1584
		Sardinas	Comunidades y Barrios	684
4	QUIJOS	Cosanga	Comunidades y Barrios	556
		Cuyuja	Comunidades y Barrios	675
		Papallacta	Comunidades y Barrios	1012

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

		San Francisco de Broja	Comunidades y Barrios	2420
		Sumaco	Comunidades y Barrios	43
5	TENA	Puerto Napo	Comunidades y Barrios	7014
		Puerto Misahualli	Comunidades y Barrios	6668
		Ahuano	Comunidades y Barrios	7256
		Chonta Punta	Comunidades y Barrios	8697
		Pano	Comunidades y Barrios	1810
		Talag	Comunidades y Barrios	3600
		Muyuna	Comunidades y Barrios	5362
		TOTAL:		70104

Considerando que las comunidades, comunas y cabecera parroquial son los beneficiarios directos conforme a priorización en cada parroquia y según ubicación en la división política del cantón.

9.2. DISTRIBUCIÓN ECONÓMICA EN LOS NIVELES TERRITORIAL:

PRESUPUESTO INICIAL INVERSIÓN	% Presupuesto Participativo	VALOR PRESUPUESTO P	NIVEL TERRITORIAL Y SECTORIAL	MESAS TERRITORIAL 25%	MESAS TERRITORIALES 75%
\$ 15,348,977.08	20%	\$ 3,069,795.42	\$ 3,069,795.42	\$ 767,448.85	\$ 2,302,346.56

La distribución Económica se determina los recursos económicos a cada uno de los sectores inmersos en los mismos, se detallan a continuación los valores económicos asignados, y que deberán ser distribuidos en la priorización de proyectos dentro del Presupuesto Participativo directamente por los actores; siendo conforme se detalla en la siguiente tabla:

Tabla 7: Nivel Territorial Recursos:

#	CANTÓN	NIVEL TERRITORIAL			75% POBLACIONAL		TOTAL
		MESAS TERRITORIALES	ACTORES	POBLACIÓN 2020 RURAL	25% IGUALITARIO	% POBLACIONAL	
1	ARCHIDONA	Cotundo	Comunidades y Barrios	7900	\$ 36.545,18	11,26%	\$ 259.228,92
		Hatun Sumaco	Comunidades y Barrios	3193	\$ 36.545,18	4,55%	\$ 104.774,42
		San Pablo de Ushpayacu	Comunidades y Barrios	6495	\$ 36.545,18	9,26%	\$ 213.125,55
2	CARLOS JULIO AROSEMENA TOLA	Carlos Julio Arosemena Tola	Comunidades y Barrios	3457	\$ 36.545,18	4,93%	\$ 113.437,26
3	EL CHACO	Gonzalo Díaz de Pineda	Comunidades y Barrios	682	\$ 36.545,18	0,97%	\$ 22.379,00
		Linares	Comunidades y Barrios	266	\$ 36.545,18	0,38%	\$ 8.728,47

	Oyacachi	Comunidades y Barrios	790	\$ 36.545,18	1,13%	\$ 25.922,89	\$ 62.468,08
	Santa Rosa	Comunidades y Barrios	1584	\$ 36.545,18	2,26%	\$ 51.977,04	\$ 88.522,22
	Sardinas	Comunidades y Barrios	684	\$ 36.545,18	0,97%	\$ 22.444,63	\$ 58.989,81
	Cosanga	Comunidades y Barrios	556	\$ 36.545,18	0,79%	\$ 18.244,47	\$ 54.789,65
	Cuyuja	Comunidades y Barrios	675	\$ 36.545,18	0,96%	\$ 22.149,31	\$ 58.694,49
4	Papallacta	Comunidades y Barrios	1012	\$ 36.545,18	1,44%	\$ 33.207,55	\$ 69.752,74
	San Francisco de Broja	Comunidades y Barrios	2420	\$ 36.545,18	3,45%	\$ 79.409,36	\$ 115.954,55
	Sumaco	Comunidades y Barrios	43	\$ 36.545,18	0,06%	\$ 1.410,99	\$ 37.956,18
	Puerto Napo	Comunidades y Barrios	7014	\$ 36.545,18	10,00%	\$ 230.155,90	\$ 266.701,09
	Puerto Misahualli	Comunidades y Barrios	6668	\$ 36.545,18	9,50%	\$ 218.802,33	\$ 255.347,52
	Ahuano	Comunidades y Barrios	7256	\$ 36.545,18	10,34%	\$ 238.096,84	\$ 274.642,02
	Chonta Punta	Comunidades y Barrios	8697	\$ 36.545,18	12,40%	\$ 285.381,51	\$ 321.926,69
	Pano	Comunidades y Barrios	1810	\$ 36.545,18	2,58%	\$ 59.392,95	\$ 95.938,14
	Talag	Comunidades y Barrios	3600	\$ 36.545,18	5,13%	\$ 118.129,63	\$ 154.674,82
	Muyuna	Comunidades y Barrios	5362	\$ 36.545,18	7,64%	\$ 175.947,53	\$ 212.492,71
	TOTAL:		70164	\$ 767.448,85	100%	\$ 2.302.346,56	\$ 3.069.795,42

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE NAPO
DIRECCIÓN DE PLANIFICACIÓN
Subdirección de Planificación Territorial y Participación Ciudadana

10. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN:

10.1. Conclusiones:

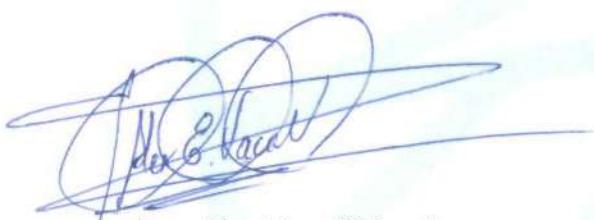
- Con la ejecución de los Presupuestos Participativos, el GADPN da cumplimiento a lo que determina la metodología propuesta y las otras normativas que rigen la participación ciudadana.
- La distribución del Presupuesto Participativo se encuentra realizado acorde al histórico de los años 2019, 2020 y 2021 y sus respectivos presupuestos obteniendo un porcentaje y presupuesto de acuerdo a la realidad actual.
- La metodología está basada a las estipulaciones de las normativas vigentes sobre la Participación Ciudadana y Control Social.

10.2. Recomendaciones:

- Realizar de forma urgente la aprobación de la metodología planteada para así poder distribuir de forma equitativa a los actores directos con el GAD Provincial de Napo.
- Reuniones con los actores deben ser priorizados conforme estable el PDYOT y el Plan de Trabajo de la máxima Autoridad.

11. FIRMAS DE RESPONSABILIDAD:

Realizado por:



Ing. Alex Vaca Valencia
ASISTENTE DE APOYO TÉCNICO 3

Aprobado por:



Arq. Marcelo Barberán Molina
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN

12. ANEXOS:

